

Juárez El estratega republicano

ÁLVARO CEPEDA NERI

Introducción

Las siguientes páginas aspiran a ser un ensayo sobre la vida y obra de Juárez, atendiendo los requisitos del Primer Concurso Internacional convocado por el Partido Liberal Mexicano, como uno de los eventos que anuncian la próxima celebración del bicentenario del natalicio del estadista Benito Juárez. Se hace necesario, ante la irrupción de los neoreaccionarios que están tanteando el terreno para arrasar, del Estado y de una de sus funciones: la educación, el carácter *laico*, para transformarlos en Estado creyente y educación con enseñanza al servicio de una religión.

Ya uno de los voceros¹ se atrevió a plantearlo. Y el jefe de esa mafia política ultraderechista, para no encontrarse con el retrato de Juárez, mandó quitarlo de Los Pinos y no tuviera mayor importancia, si no fuera que por eso ha demostrado una alarmante inmadurez política que lo convierte en una amenaza para los intereses del Estado y “de esta manera pone en peligro no sólo su corona —lo que sería un problema personal—, sino la sobrevivencia del Estado”.

El Estado laico, por el que lucharon la nación y los hombres de la Reforma. Es cierto que Fox se acaba de asir al clavo ardiendo de Juárez, para presumirlo en el extranjero, mientras los y las foxistas atacan su legado; “farol de la calle y oscuridad de su casa”, los neoconservadores se ha propuesto ejecutar su viejo programa retrógrado y ejercer

¹ “Entrevista de Elizabeth Velasco a Carlos María Abascal”, *La Jornada*, 14 de enero de 2001.

sus acedas venganzas contra el arsenal juarista, mientras exhiben su incapacidad para gobernar. “Son mediocres maestrillos políticos y carecen de los grandes instintos de poder de una clase llamada a la dirección política (y) si es peligroso y a largo plazo inconciliable con el interés de la nación el hecho de que una clase económicamente en decadencia (del priismo salinista al zedillista) detente el poder político... todavía es más peligroso el hecho de que las clases hacia las cuales se desplaza el poder económico (los foxistas—panistas) y con ello la perspectiva del poder político, no estén aún políticamente maduras para la conducción del Estado”.

Ante eso, no hay más que una divisa: *volvamos a Juárez*, ante la alternativa desafiante de sus nuevos enemigos que han iniciado el desmantelamiento del Estado laico. La alternativa es: con la Constitución o contra ella.

26 de febrero de 2003.

El estrategia republicano (vida y obra)

Dice Robin. G. Collingwood que “la autobiografía de un hombre cuyo oficio es pensar debería ser la historia de su pensamiento”.² Y con ese hilo conductor, la de Benito Juárez, debe ser la biografía del estadista y no tanto la anecdótica de quien nació el 21 de marzo de 1806 e hijo de Brígida García y Marcelino Juárez, a quienes “tuve la desgracia de no haber conocido... indios de la raza primitiva del país, porque apenas tenía yo tres años cuando murieron, habiendo quedado con mis hermanos María Josefa y Rosa, al cuidado de nuestros abuelos paternos Pedro Juárez y Justa López, indios también de la nación zapoteca”.³ Se ha hecho lugar común hablar de la muy ciertamente virtud de la férrea voluntad del indio originario de San Pablo Guelatao. Y de la que fue dejando testimonios iniciados con un suceso contando por él mismo. Cuidando un pequeño rebaño de ovejas, una de las cuales le fue robada por unos arrieros (ladrones que en lugar de hacer un daño patrimonial a su tío y un inmenso bien a la nación), lograron

² Collingwood, R. G. *Autobiografía*. Fondo de Cultura Económica.

³ Juárez, Benito. *Apuntes para mis hijos*. Centro Mexicano de Estudios Culturales, México, 1981.

que fuera finalmente la “gota de agua” para decidirse a llevar a cabo la idea que fue madurando de aprender el español y “procurarme mi educación”, por lo que “a los doce años de edad, me fugué de mi casa y marché a pie a la Ciudad de Oaxaca, donde llegué la noche del mismo día”. Hay varias historias que cuentan, con lujo de detalles y hasta exageraciones, lo que Juárez, sin dramatizar, liquida en unas cuantas líneas. Una de esas biografías es la de Ralph Roeder.⁴

Y si bien un hombre nace y muere en un espacio y tiempo determinados que son necesarios hasta para el más común de los mortales, fijar esas coordenadas; en el caso de un *hombre singular* que lo hace convertirse en históricamente *inmortal*, como es el caso de Juárez, debemos agregar que su muerte tuvo lugar el 18 de julio de 1872, cuando ya había cumplido 66 años. Oaxaqueño-zapoteco, Juárez es aceptado por el franciscano y encuadernador Antonio Salanueva, quien a cambio de su trabajo de ayudante le enseña el castellano, la lectura y a escribir; algo de aritmética y hasta gramática. Se inscribe en el Seminario Conciliar de Oaxaca, avalado por su protector y pronto lo abandona para no continuar estudios metafísicos que no lo convencen. No obstante, concluye una especie de licenciatura literaria. Se le hace tarde para ingresar a estudiar la carrera de Derecho, para obtener el título en 1834.

Ya para entonces se conocía algo del pensamiento del liberalismo político y económico, llegado de viva voz por quienes venían a nuestro país en calidad de visitantes y residentes que hicieron de ésta su segunda patria y/o lugar para hacer negocios; además, por folletos, libros y demás medios de información. Juárez, para entonces, tenía bastante conocimiento del doble liberalismo y, sobre todo, de la corriente llegada de España, si atendemos que como investigó José Luis Abellán, en su libro: *Liberalismo y romanticismo (1808-1874)*, es en ese país, cuya conquista y colonización le impuso al nuestro durante más de cuatro siglos, donde son de “origen español las palabras liberal y liberalismo... y de hecho, sabemos que la palabra liberal aparece en la literatura castellana hacia 1280, con el sentido que ha tenido tradicionalmente de tolerante, generoso, desprendido, etc. Y que es en Cádiz, durante las Cortes celebradas en aquella ciudad entre 1810 y 1813

⁴ Roeder, Ralph. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

cuando adquiere por primera vez el sentido político con que pasaría a la historia... De la palabra liberal arranca la formación del vocablo liberalismo como doctrina política compartida por los liberales, en la que se defiende el principio constitucional frente al absolutismo y la soberanía nacional frente a la real, poniendo al individuo como eje de la política en cuanto la personalidad humana es fuente de derechos y libertades inviolables”.⁵

Dos datos más confirman la llegada, por las playas mexicanas (por Acapulco y Veracruz) de información sobre el liberalismo político. La llegada a México del comerciante español Juan Antonio Lerdo de Tejada y quien casado aquí, de su matrimonio nacen Miguel y Sebastián. Aquel traía consigo una concepción del liberalismo económico, como puede constatarse en su libro *Cartas de un comerciante español* (1811-1817). Sobre todo fue su hijo Miguel Lerdo de Tejada, el coautor de las *Leyes de Reforma*, una inteligencia poderosísima e ilustrada sobre el liberalismo, ciertamente, en lo económico, pero muy peculiarmente del liberalismo político.

Lo anterior, como puntos de referencia sobre cómo Juárez pudo enterarse de esas ideas modernas que también provenían de los estadounidenses quienes, para esas fechas ya habían adquirido su mayoría de edad política con base a la doctrina del liberalismo en su doble vertiente: económico y político. Tan es así que con las corrientes de información europea, Juárez ya era reputado de liberal... “uno de los sostenedores más ardientes de las ideas liberales” en su Estado natal, donde abogado y a partir de 1831 hasta finales de 1845 participa activamente de la vida política de Oaxaca para después ser electo diputado federal ante el Congreso que el déspota Santa Anna disolvió en ese mismo año. Y Juárez regresó a la tierra donde se hizo adolescente y adulto para al término de un periodo de caos ser electo gobernador constitucional y después reelecto, con lo cual ocupó el poder Ejecutivo estatal casi de 1847 a 1852.

De ese periodo nace lo que después se conoció, a nivel nacional, como *buen gobierno republicano*. No concluye su gestión, porque “el general Ignacio Comonfort, presidente de la República, nombró a

⁵ Abellán, José Luis. *Liberalismo y romanticismo: 1808-1874*, Espasa Calpe, España, 1984.

don Benito Juárez —siendo gobernador de Oaxaca, el 19 de octubre de 1857— secretario de Estado y del despacho de Gobernación”.⁶ Existe un libro magistralmente excepcional con la biografía de Juárez y precisamente del Juárez gobernante donde se investigan las semillas de lo que dieron origen al estadista. Se trata del trabajo biográfico de Anastasio Zerecero con notas de Ángel Pola *Exposiciones. Cómo se gobierna. Benito Juárez*. En él se encuentra la biografía, más que personal, la que en sentido crítico hemos apuntado al inicio o sea el rastreo de la obra de Juárez como un político consumado, en los términos que tan certeramente expuso el talentoso historiador Daniel Cosío Villegas:

Juárez, por ejemplo, no era, como lo pintan sus enemigos, un hombre con la sola virtud del temple; tampoco era, como lo quieren sus apologistas, sólo un gran estadista; menos todavía era un visionario, sino un hombre de principios, que no es lo mismo y es mejor; era, además, un estupendo, un consumado político. Tenía los ingredientes que hacen al gran político: una pasión devoradora por la política, como que ella, al fin, lo consumió y una capacidad de lucha tal, que engendra placer y hace innecesario el reposo (muy pocas horas antes de morir se alegra de la noticia de que el paquete americano retrase su salida un día, pues así —dice— llevará al mundo la noticia de la ocupación de Monterrey). Y Juárez tenía también otro ingrediente del político, solo que la leyenda y el lugar común lo han desfigurado tanto al pobre, que han acabado por arrebatarlo: era flexible y conciliador.⁷

Conocía Juárez la naturaleza humana en sus miserias y grandezas. “Todo eso lo sabía Juárez, y porque lo sabía, jamás tuvo la actitud suicida de querer purificar al hombre sometiéndolo a la desagradable prueba del fuego, ni recrear al país con una varita mágica de virtud. Rara vez atacó de frente una gran reforma; tenía una noción clara y fina, que quizás sólo una vez se empañó, de cuáles metas pueden alcanzarse en el primer esfuerzo y cuáles metas en el segundo. Por eso Juárez tenía otro de los ingredientes necesarios al político: la percepción del principio, y su aplicación cotidiana, de que en política son pocas las

⁶ Pola, Ángel. *Exposiciones. Cómo se gobierna. Benito Juárez*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.

⁷ Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México*. Hermes, México, 1959.

batallas y muchas las escaramuzas, y de que deben ganarse todas éstas para vencer en alguna de aquéllas.”⁸

Ese retrato biográfico de Juárez debido a la pluma de Cosío Villegas, pinta al estadista que formado en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, después de su casi autoeducación, empezó a tomar “notas después de 1836 de obras de Virgilio y de Tácito; Humboldt, Prescott y Chateaubriand, entre otros textos”.⁹ En el Archivo General de la Nación, como escribió Leticia Mendoza Toro, se encuentra el *Cuaderno de notas* de Benito Juárez y cuyo documento es un hallazgo de Los Amigos de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca, A.C.

Juárez fue un *animal político* con una clarísima concepción del naciente republicanismo y del incipiente presidencialismo democrático, por vía electoral, que parió el federalismo estadounidense, si nos asomamos al proceso de la descolonización e independencia de ese país en las páginas de cuando menos dos trabajos que nos informan sobre esa experiencia¹⁰ y que, adelantándose a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 de la Revolución Francesa, fue en “la proclamación de Independencia de Estados Unidos del 4 de julio 1776, la primera exposición de una serie de Derechos del Hombre”; como lo fundamenta en su deslumbrante ensayo Georg Jellinek: *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*¹¹.

Perseguido político de Santa Anna, Juárez fue encarcelado en los para entonces ya calabozos de San Juan de Ulúa y después enviado al ostracismo a Nueva Orleans donde sobrevivió, con otros connotados liberales y opositores de la dictadura del “Quince Uñas”.¹² Como simple obrero de una cigarrera y conspirando para derrocar al déspota que usó las primeras botas de charol durante los 22 años que asaltó

⁸ *Ibidem*.

⁹ Juárez, Benito. *Cuaderno de notas* Editado como *Las lecturas de Juárez* publicado por Amigos de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca, A.C. México, 1998.

¹⁰ Varios autores. *Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática*, Limusa, México, 1969. Y varios autores. *Estados Unidos. Una civilización*, Labor, España, 1975.

¹¹ Jellinek, Georg. *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Nueva España, México, 1953.

¹² Zamora Plowes, Leopoldo. *Quince uñas y Casanova aventureros. Santa Anna, ese desconocido* Grijalbo, Contenido, México, 1997.

la presidencia del país,¹³ fue lector de los periódicos, con sus compañeros de destino, donde aparecían, durante su exilio de 1853 a 1855, aproximadamente, las informaciones de la formación federalista, republicana y democrática de esa nación. La formación de Juárez seguía siendo sobre la marcha de su vida en la experiencia que le tocó vivir, compartir y finalmente construir en su patria a partir de cuando la triunfante Revolución Democrática de Ayutla, es nombrado ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, por el entonces presidente de la República y uno de los padres fundadores de la Generación de la Reforma, don Juan Álvarez. A partir de ese nombramiento, del 4 de octubre de 1855 hasta el 18 de julio de 1872, Juárez se convirtió en el *centro de gravedad política e histórica* para convertirse en el Hidalgo continuador por la independencia política de la nación mexicana, iniciada por Hidalgo y Morelos en 1810.

Es la biografía del estadista la relevante para precisamente describir la vida del Juárez, con cuya obra republicana se engrana para ser una y la misma durante casi 17 años. En este lapso Juárez es presidente interino (1858-1861). Esto porque tras la renuncia de Comonfort, a Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia, conforme a la Constitución de 1857 (artículo 79), le correspondía ejercer el cargo interinamente,¹⁴ de manera legal y con la legitimidad de su trabajo político como la de haber constituido, con Juan Álvarez y los liberales, los combatientes de nuestra gloriosa Revolución de Ayutla. Y que ésta, con Álvarez, están a la espera del historiador que penetre sobre su grandeza, alcances y consecuencias conforme a una perspectiva histórica de esa hazaña política todavía no analizada.

Ni limitada ni reglamentada y menos prohibida la reelección, Juárez se presenta como candidato a las elecciones, al término de su interinato y sustitución de Comonfort, para obtener la victoria electoral que lo hace presidente de la República para el periodo de 1861-1865. Entonces el presidente duraba en su cargo cuatro años. Esa presidencia juarista fue el escenario de la perversa invasión francesa, después de

¹³ Vázquez Mantecón, Carmen. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

¹⁴ Congreso General Constituyente. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*, Publicación facsimilar por el Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

que Inglaterra, España y la misma Francia (de Napoleón “el pequeño”), con el pretexto de que el gobierno del país no resolvía las reclamaciones de esos Estados europeos por el pago de la deuda externa. La presión inglesa-francesa-española alentada por los conservadores y el clero-político, no aceptaba un arreglo pacífico que proponía Juárez, porque buscaban nuevamente apoderarse de México para imponer una monarquía preconstitucional y absolutista, como sucursal de la francesa. Ante la amenaza, Juárez, el 25 de enero de 1862, decretó la suspensión de la deuda y se declaraba *traidores* a los reaccionarios mexicanos que buscaban derrocar a Juárez y poner en su lugar a uno de ellos o en su defecto a un emperador extranjero.

Ingleses y españoles decidieron aceptar las negociaciones con el gobierno juarista, mientras los franceses con Napoleón III resolvieron invadir militarmente a nuestro país, conquistarlo y quedárselo como botín. Juárez, los liberales y los grupos nacionales conscientes del problema y la agresión de la guerra, dispusieron defender a la nación y su integridad territorial con la fuerza de la razón y de las armas. Las tropas españolas e inglesas se retiraron de Veracruz, mientras las francesas avanzaron hacia Puebla y el 5 de mayo de 1862 —tal y como le dio parte de guerra Ignacio Zaragoza al presidente Benito Juárez: “Las armas se han cubierto de gloria”—, fueron derrotadas en una gesta heroica que parecía imposible en el momento de su realización. El déspota Napoleón “el pequeño” empequeñeció más y colérico por el revés militar que lo desacreditó por toda Europa, envió más tropas que se calcularon en un total de más de 30 mil soldados bien pertrechados y al mando de uno de sus generales cargados de medallas por méritos en otros combates. Fue tal la embestida que Juárez, para seguir resistiendo, y convertido en un estratega político, decidió salir de la capital del país y establecer la sede del gobierno y sus instituciones republicanas en San Luis Potosí y después en Chihuahua, cuyos sucesos abarcaron dos años, de 1863 a 1865. En diciembre de este año concluía el periodo presidencial de Juárez.

En esa coyuntura dramática, Juárez sabía que era más que imposible convocar a elecciones constitucionales. Asumió la responsabilidad de prorrogar sus facultades y suspender el proceso electoral. No digamos los conservadores que buscaron cuanto imaginaron para deshacerse de Juárez y pusieron el grito en el cielo, sin ser escuchados (¡gracias

a dios!); sino, inclusive los liberales y hasta los mismos jefes militares, que no valoraban el momento gravísimo que vivía la República, como lo hacía Juárez sobre los hombros de todos ellos que le permitía ver con los ojos del estadista lo que para ellos estaba vedado: que el proceso electoral hubiera sido la gran oportunidad para llevar a cabo los fines aviesos de franceses y conservadores mexicanos que les permitiría consolidar la traición. El grupo liberal se escindió y, sobre todo, la deserción de González Ortega, causó rupturas irreparables. Pero Juárez se mantuvo firme en el cumplimiento de su deber.

Juárez presidente de la República, porque había asumido nuevamente la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los liberales leales a la causa de la República y en defensa de la integridad territorial, como contra la amenaza de cambiar el régimen político por una monarquía ya ni siquiera nativa, sino extranjera, se dedicó a mantener la legítima oposición a la invasión franceses. Ya para entonces los traidores del conservadurismo, el clero político y estratos de la oligarquía, habían traído al ingenuo de Maximiliano, quien creyendo en los Tratados de Miramar, reclamaba la retirada de Napoleón III, para que mantuviera a sus tropas hasta su entronizamiento como emperador de México.

Maximiliano nunca fue legal y menos legítimamente, emperador de nuestro país, por dos razones fundamentales. Ningún Congreso Constituyente contrarreformó la Constitución vigente de 1857. Y como escribió el historiador Gastón García Cantú respecto al recuento de los gobiernos que hemos tenido de Guadalupe Victoria a la fecha. El ensayista de filosa crítica siempre fundamentada dice certeramente que “el de Maximiliano jamás lo fue, como tampoco la regencia de arzobispos y generales que le antecedió, porque Juárez era presidente de la República”.¹⁵ Y es que el indio de Guelatao no había renunciado ni abandonado el territorio. Y en cambio defendía las instituciones liberales y la Constitución vigente sin rendirse ni titubear en ningún momento.

Para el segundo periodo de 1865-1867 (tercero con los años del interinato), Juárez, con los grupos liberales leales a la causa de la nación en defensa de su soberanía política y territorial y a través de sus

¹⁵ García Cantú, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental 1810-1962*, Empresas editoriales, México, 1965.

respectivas tropas, se encontró frente a frente con invasor Maximiliano y los traidores de la facción más desafiante de los reaccionarios que se resistían: al triunfo de las Leyes de Reforma, la consolidación del Estado laico, la separación del Estado y la Iglesia (como el sometimiento de ésta al imperio de la ley constitucional) y la victoria, pues, de la República. Los reaccionarios, “que al fin son mexicanos”, eran quienes tenían como factor común con sus compañeros de viaje los conservadores europeos y sobre todo españoles, “la característica esencial de *reaccionar*, de negar las concepciones políticas tanto de la ilustración cuando del liberalismo... resultado de la exaltación religiosa (y) la identificación que el mito reaccionario ha efectuado del antiguo régimen con la causa del *bien*, y la filosofía, Ilustración y el liberalismo con la causa del *mal*”.¹⁶

No fue la lucha de la Generación de la Reforma, con sus singulares individualidades y los estratos sociales de la nación que los apoyaron hasta las últimas consecuencias, en combate fácil contra quienes manipulaban los sentimientos religiosos de la población para llevar agua a su molino, en el contexto de que los conservadores dividían a los mexicanos “en dos bandos irreconciliables: los católicos (nativos de ascendencia española contra los mestizos e indígenas), monárquicos netos y absolutos; y, los impíos liberales (agentes del diablo), traidores a la patria y miembros de una conspiración internacional para destruir la sociedad, la Iglesia y las instituciones tradicionales. Todo compromiso es impiedad, pacto con el demonio; no hay más solución que el exterminio... que será usado como una de las más eficaces palancas para la persecución y represión del naciente mundo liberal”.¹⁷

Los reaccionarios no eran ni se comportaron como adversarios, sino enemigos a muerte que no daban cuartel y a los que Juárez hubo de someter con todos los recursos militares y políticos que, con los soldados y los Mariano Escobedo, los Ramón Corona y los Porfirio Díaz, constituyeron la obra de la estrategia republicana de Juárez.

Sabiendo los franceses que tenían todo que perder y ya nada que ganar, ante la heroica resistencia de los liberales mexicanos, optaron

¹⁶ Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Cuadernos para el Diálogo, España, 1971.

¹⁷ *Idem*.

por la retirada de su milicia hasta abandonar el país, con “la cola entre las patas”, dejando a Maximiliano a la suerte de sus generales: Miramón, Leonardo Márquez y ese *sui generis* de Tomás Mejía (un indígena como Juárez que hizo honor a su calidad de adversario en las filas de la reacción). Ante el retroceso de las tropas conservadoras y asumir Maximiliano su mando para dirigirse a Querétaro, Juárez inicia su regreso. De Ciudad Juárez se traslada a la capital de Chihuahua y después a Zacatecas (donde Miramón estuvo a punto de tomarlo prisionero). Juárez se escapa en las narices del general conservador y sigue avanzando para llegar a San Luis Potosí en febrero de 1867. Entre tanto las fuerzas militares liberales han acorralado a Maximiliano, Miramón y Mejía en la capital queretana y estos se rinden el 15 de mayo de 1867. Porfirio Díaz, por su parte, hacía huir al *chacal* de Leonardo Márquez y reconquistaba la Ciudad de México para la entrada triunfal de Juárez y la República el 15 de julio de 1867.

Antes del regreso a la capital del país y conforme a la ley del 25 de enero de 1862, fueron juzgados, con sus derechos a salvo para su defensa por reconocidos abogados y sentenciados a ser fusilados Mejía, Miramón y Maximiliano, en el cerro de Las Campanas el 19 de junio de 1867. En este año, como puede deducirse, tuvieron lugar tales acontecimientos, que fueron los que le imprimieron el viraje histórico a la lucha liberal y con los que coronaron su triunfo, mientras el cetro y la corona del austríaco no pudieron ungir al usurpador.

Al entrar a la capital del país, Juárez y los liberales habían cumplido con su deber constitucional de mantener sus instituciones y la integridad territorial. Fue ese 15 de julio de 1867 que el estratega republicano pronunció, como un moderno Pericles, el discurso en honor de la República y “el mejor elogio de aquellos que por su heroísmo” contribuyeron a salvar a la nación.¹⁸ (Y, por cierto, 136 años después. Un heredero de los conservadores, el ultraderechista y antijuarista Vicente Fox, quien se atrevió a sacar de Los Pinos el retrato de Juárez pintado por Tiburcio Sánchez, en 1889 y que otro reaccionario como Santiago Creel, diciendo que el cuadro honraría el edificio de Bucareli, lo remitió a Palacio Nacional, no pudo menos que invocar al ilustre

¹⁸ Tucídides, *La Guerra del Peloponeso* (Oración Fúnebre de Pericles de Atenas). Cátedra.

oaxaqueño y rendirse ante la grandeza del indio de Guelatao, para presumir al Juárez históricamente vigente: “Hace ya más de un siglo, uno de los más grandes estadistas de mi país y de América, Benito Juárez, afirmó que: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”).¹⁹

Terminada la guerra con Francia, y ante la convocatoria para elecciones, presenta Juárez nuevamente su candidatura y el Congreso lo declara presidente para el periodo 1867-1871. En la incipiente democracia en transición a su consolidación (interrumpida después por Porfirio Díaz), eran legítimas las protestas e incluso hubo rebeliones. El tercer ejercicio presidencial, ya desgastante para Juárez, provocaba cansancio entre los mexicanos y sobre todo en los grupos afines a Porfirio Díaz, quien alegaba méritos para llegar a la presidencia de la República. Juárez, mientras tanto, controlando unas y otras, con medidas que le valieron entonces y sobre todo con el transcurso del tiempo calificativos de autoritarismo, puso manos a su obra constructiva, como fue el establecimiento de la *enseñanza laica* que volvió a remover el viejo malestar de los reaccionarios que, vencidos una y otra vez, insistían en sus desafíos para echar abajo esa conquista del liberalismo ilustrado. Existen numerosas obras analizando y reconociendo, como también criticando y hasta impugnando, la obra de Juárez como presidente. Los quince tomos documentales, cuyas notas y selección son de la autoría de Jorge L. Tamayo.²⁰ Y los tres volúmenes sobre la administración pública juarista, coordinados bajo supervisión de una dependencia oficial.²¹ Y para rematar, un trabajo de indispensable consulta sobre la Reforma desde 1854 a 1875, en cuatro formidables tomos.²² Con la lectura de contexto para los anteriores, de una tesis doctoral sobre la Reforma.²³ Además de Francisco Bulnes *Juárez* y

¹⁹ Nota de los reporteros: Patricia Ruiz Manjarrez, José Luis Ruiz; al alimón: Víctor Chávez y Alejandro Ramos, Claudia Guerrero y Juan Manuel Venegas. Respectivamente en *Milenio*, *El Universal*, *El Financiero*, *Reforma* y *La Jornada*: 29 de enero de 2003.

²⁰ Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez*, Libros de México, México, 1972.

²¹ Rosovsky, José, et. al. *La administración pública en la época de Juárez*. Editados por el Gobierno Federal, México, 1974.

²² Guzmán Galarza, Mario V. *Documentos básicos de la Reforma*. cuatro tomos, edición de Humberto Hiriart Urdanivia, PRI, México, 1982.

²³ Covo, Jacqueline. *Las ideas de la Reforma en México 1855-1861*, UNAM, México, 1983.

las Revoluciones de Ayutla y de Reforma y El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio.

Para finales de 1871 se realizan las elecciones presidenciales y competían Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada y Benito Juárez. Ninguno obtiene la mayoría calificada y el Congreso decide que Juárez sea nuevamente el presidente. Hubo levantamientos armados, protestas y hasta se llegó al desconocimiento del gobierno juarista. A los pocos meses de iniciado lo que sería el último periodo de su cuarta presidencia, muere Juárez el 18 de julio de 1872 sustituyéndolo como presidente interino, Sebastián Lerdo de Tejada.

El Juárez biológico nace en 1806 y fallece en 1872. El Juárez histórico (y no algo meramente histórico) permanece como un hombre del *demos* de la historia universal en calidad de estadista mexicano. Fue un combatiente por la democracia liberal y constitucional. A su regreso de su destierro, en 1855, ya circulaba la obra de Alexis de Tocqueville, como lo prueba la edición salida de la célebre imprenta de Ignacio Cumplido. La obra de Tocqueville fue traducida por A. Sánchez de Bustamante. Obviamente fue lectura novedosa y obligada de los liberales y no es aventurado hacer la conjetura de que Juárez, directa o indirectamente, haya tenido noticia del libro que fundamenta el liberalismo democrático y constitucional. A lo que voy es que Juárez al conocer la teoría de liberalismo político y del liberalismo económico, hubo de hacerlo por medio de libros y periódicos que informaban de esas ideas. De estas aprendió que “el objetivo de la política no es la felicidad, es la libertad”.²⁴

Juárez fue “un hombre de principios (y) un consumado político”. Nadie como en él, de nuestra historia nacional, reúne las características, como mandadas a hacer a su medida, de las “tres cualidades decisivamente importantes para el político: *pasión*, sentido de la responsabilidad y mesura. Pasión en el sentido de entrega apasionada a una causa, al dios o al demonio que la gobierna... La pasión no convierte a un hombre en político si no está al servicio de una *causa* y no hace de la responsabilidad para con esa causa la estrella que oriente su acción. Para eso se necesita (y esta es la cualidad psicológica decisiva para el

²⁴ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán, México, 2002.

político) *mesura*, capacidad para dejar que la realidad actúe sobre uno sin perder el recogimiento y la tranquilidad, es decir, para guardar la distancia con los hombres y las cosas... Sólo el hábito de la distancia (en todos los sentidos de la palabra) hace posible la enérgica doma del alma que caracteriza al político apasionado y lo distingue del simple diletante político *estérilmente agitado*. La fuerza de una personalidad política reside en primer lugar, en la posesión de estas cualidades”.²⁵

Juárez no buscó en la religión una justificación, como creyente que fue, para salvar su alma. Político consumado y consumido por ella, como dice Cosío Villegas, tampoco invocó ninguna ética metafísica ni código ético para normar su conducta. Tuvo plena conciencia de que solamente el orden jurídico, en cuanto constitutivo del Estado; las normas jurídicas creadas y puestas por el hombre, son las únicas que pueden normar la conducta individual y colectiva de una comunidad, de una sociedad. Un Estado es una estructura jurídica con sus contenidos o fines políticos y no podía estar como parte de la Iglesia, en cuanto que ésta es una institución sometida a ese orden jurídico. Y con la información de liberalismo universal es que Juárez sabe que no hay más que una opción: separar al Estado de la Iglesia. Hacer del Estado un Estado laico, ajeno completamente a cualquier religión para garantizar la tolerancia religiosa y todas las libertades políticas. Sabía Juárez que “quien quiera en general hacer política y, sobre todo, quien quiera hacer política como profesión, ha de tener conciencia de estas paradojas éticas y de su responsabilidad por lo que él mismo, bajo presión, puede llegar a ser. Repito que quien hace política pacta con los poderes diabólicos que acechan en torno de todo poder”.²⁶

Juárez, como ningún otro político mexicano, supo que “la política consiste en una dura y prolongada penetración a través de tenaces resistencias, para la que se requiere, al mismo tiempo, pasión y mesura... y que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible”. Juárez fue un obediente maestro de la política que lo hace ejemplo de lo que se llama vocación para la política, en los términos weberianos de que “Sólo quien está seguro de no quebrarse cuando

²⁵ Weber, Max. *El político y el científico*. Alianza, España, 1967.

²⁶ Grimberg, Carl. *El siglo del liberalismo. La eclosión de la democracia moderna*, Daimon, México, 1967.

desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él ofrece; sólo quien frente a todo esto es capaz de responder con un *sin embargo*; sólo un hombre de esta forma construido tiene vocación para la política”.²⁷

Pareciera que el clásico de la sociología, Max Weber, estuviera escribiendo sobre Juárez al estructurar su penetrante estudio político sobre lo que es, entre los políticos, la figura singular de dimensión universal. Una a una las características propuestas por Weber van reconstruyendo, como un rompecabezas, las piezas que al término de ser ensambladas proyectan la personalidad de Juárez, al lado de los grandes estadistas que han sabido conducir la nave estatal, no al puerto seguro de las autocracias, sino mar adentro de la tarea democrática. El Estado mexicano: laico, republicano, de imperio de la ley constitucional, de tolerancia religiosa, de convivencia en la paz mundial, de respeto a la soberanía territorial, de principios federalistas, de libertades políticas, de educación laica y del buen gobierno republicano, tienen su origen en la Generación de la Reforma que encabezó Juan Álvarez. Y tuvo en Juárez a su más notable ejecutor hasta las últimas consecuencias de los ideales, teóricos y prácticos, de lo que significó la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, la restauración de la República y la consolidación del Estado de Derecho.

Juárez fue una individualidad singular, un político con la clara conciencia del político liberal que se proyectaba desde las corrientes del liberalismo europeo y estadounidense. Un Juárez que es actor de la historia universal, como consta en una investigación sobre la época del liberalismo político y económico.²⁸ Un liberalismo que había llegado a las playas del naciente Estado mexicano, de la mano nada menos que de don José María Luis Mora, el célebre autor de *México y sus revoluciones*. Historiador, periodista, patriota. Los escritos de Mora eran conocidos por los liberales que alumbraron la Revolución de Ayutla. El trabajo de Charles A. Hale, es un arsenal para hurgar en esos antecedentes.²⁹ Para ubicar al estratega republicano del liberalismo

²⁷ Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. Siglo XXI, México, 1987.

²⁸ Grimberg, Carl. *El Siglo del Liberalismo...*, op. cit.

²⁹ Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora...*, op. cit.

mexicano, las páginas escritas por un grupo de investigadores sobre la concepción universal a la particular mexicana, como una antología del liberalismo implantado como experiencia histórica mexicana, es el libro *El liberalismo y la Reforma en México*.³⁰

Nadie como Juárez, en ese contexto, había llegado a la conclusión de que “el conflicto entre liberalismo y la reacción era tanto religioso como político... (y) que los liberales se oponían a la monarquía también se oponían a la intervención de la Iglesia en la política y en el gobierno... (porque) en general los liberales eran racionalistas y librepensadores que favorecían al Estado laico o secular, y querían la limitación de la Iglesia en asuntos puramente religiosos... y que la más preciada de las libertades civiles ha sido la libertad de pensamiento y expresión”. Y que la igualdad ante la ley es fundamental.³¹

Juárez entra a la competencia política, a partir del triunfo de la Revolución de 1848 europea cuando “los conflictos entre liberales y reaccionarios culminaron en el gran movimiento europeo que se conoce con el nombre de revolución del año 1848”, cuando ya había reflexionado sobre el *factum* del liberalismo político como programa libertario y liberador de las cadenas coloniales y feudales que inmovilizaban a la nación mexicana y cuyo *status quo* defendieron con la violencia contrarrevolucionaria los conservadores con su ideólogo Lucas Alamán. Con esas inteligencias ilustradas de la Generación de la Reforma y una de las más poderosas: Miguel Lerdo de Tejada, es que Juárez, sobre los hombros de todos ellos, puede mirar el futuro inmediato a partir del 4 de octubre de 1855, cuando es designado ministro por el presidente Juan Álvarez, hasta el 18 de julio de 1872, cuando muere el individuo biológico para transformarse en el estadista permanentemente histórico de México.

Los adversarios de Juárez han criticado algunos de sus actos, como las facultades extraordinarias, el proyecto de un tratado que nunca se legalizó, el llamado Mac Lane-Ocampo; sus reelecciones y algunos más que se han discutido y deben continuar siendo objeto de opiniones a favor y en contra. Pero en la suma y resta de su ejercicio del poder del Estado, en su calidad de presidente constitucional de la República, el

³⁰ Varios autores. *El liberalismo y la reforma en México*, UNAM, México, 1957.

³¹ Schapiro, J. Salwyn. *Liberalismo*. Paidós, Argentina, 1965.

resultado es sobradamente favorable. Sus contribuciones al dirigir a la generación de la Reforma, son las de un estadista que logra el visto bueno de gran parte de la sociedad y que con sus actos educa a una nación para que vaya comprendiendo que las ideas liberales son la modernización política y económica para transitar del antiguo régimen, despótico y reaccionario (de Santa Anna y los conservadores aliados con la Iglesia), al Estado laico sustentado en los derechos del hombre, como fines políticos establecidos por la Constitución de 1857.

Es con Juárez —y con ningún otro: por eso Juárez es el partaguas histórico, el antes y el después—, con quien nace en nuestra nación la política moderna que se convierte en clásica; al permanecer como piedra de toque y punto de partida para continuar por el rumbo que trazó con su generación e incluso para discrepar y, sin embargo, tener que reconocer en él la individualidad más innovadoramente original que ha creado la historia nacional como aportación universal. Y si “los griegos y los romanos inventaron la política y, como todo mundo sabe, también inventaron la historia política, o mejor, la historia como historia de la guerra y la política”,³² no cabe la menor duda que a partir de la triunfante Revolución de Ayutla sobre el despotismo de Santa Anna y a partir de Juan Álvarez con la Generación de la Reforma encabezada por Juárez, es que nace la política y el quehacer político como teoría y práctica sobre las libertades y el gobierno republicano, Juárez fue un gran educador de la nación, con su tenacidad para hacer sobrevivir lo que entonces era la corta experiencia liberal, democrática, republicana y constitucional. “La tradición republicana fue unificándose... en parte por el énfasis puesto en la importancia de disponer de ciertas instituciones: por ejemplo, el imperio de la ley, como se dijo a menudo, en vez de un imperio de los hombres; una constitución mixta, en la que diferentes poderes se frenan y contrapesan mutuamente, y un régimen de virtud cívica, régimen bajo el cual las personas se muestran dispuestas a servir, y a servir honradamente, en los cargos públicos”.³³

³² Finley, Moses I. *El nacimiento de la política*. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1986.

³³ Petit, Philip. *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999.

La Intervención Francesa es la que pretendió impedir a Juárez llevar hasta sus últimas consecuencias los postulados republicanos que están contenidos y/o son los fines políticos de la Constitución de 1857. Le toca asumir la conducción del Estado laico cuando es su deber y así lo asume, explica y justifica en su relevante pieza al triunfo de la República: “Mexicanos: el gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el *cumplimiento de sus deberes* (el subrayado es mío), tanto más sagrados cuanto mayor era el conflicto de la nación”. Este discurso de Juárez, del 15 de julio de 1867, indudablemente que es mucho más importante de lo que se ha considerado. Es la síntesis de un Pericles mexicano honrando a los muertos por causa republicana, la defensa de la patria, la consolidación de la soberanía nacional y el apuntalamiento de las nacientes instituciones liberales y democráticas con sustento constitucional. Y reconociendo a los que sobrevivieron leales a las causas de la lucha armada y política que, con todas las deserciones no logran quebrar la voluntad granítica del presidente de la República. “Ya sea por el temor, o por los halagos, Juárez comienza a ver desaparecer de su lado a hombres que se habían llamado patriotas y que van a reconocer al gobierno de la intervención y sacar provecho de una traición, que no por más tardía era menos asquerosa que la de Almonte”, escribió el biógrafo Anastasio Zerecero.³⁴ Páginas adelante me ocuparé del discurso juarista al regresar tras su “huida hacia delante” del estratega republicano.

Nada como asomarse al ensayo de Francisco López Serrano, para tener una concepción de lo que la prensa del tiempo de Juárez informaba y lo que opinaban los periodistas republicanos sobre los sucesos de la época y, en particular, de la combativa “prensa nacional durante la lucha contra la Intervención y el Imperio (y que dicho autor)... confrontó el pensamiento liberal con el ideario de la reacción, de los imperiales, de los equivocados, por no llamarlos de otra manera”, en las palabras del autor del prólogo a ese trabajo, el literato y juarista, Andrés Henestrosa.³⁵

³⁴ Zecercero, Anastasio. *Benito Juárez. Biografía*. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.

³⁵ López Serrano, Francisco. *Los periodistas republicanos*, Libros de México, 1969.

Hubo, también, pues, la prensa conservadora, derechista y, sobre todo, clerical en complicidad con la monárquica, en busca de ganar adeptos para su causa, en su origen y final perversamente fallida, que invocando sus principios metafísicos religiosos buscaron conmovier a la nación para engrosar sus filas a favor del derrocamiento de Juárez y el entronizamiento de Maximiliano, que nunca, repito, ni legal ni legítimamente fue emperador; como tampoco constitucionalmente fueron presidentes Félix María Zuloaga, Robles Pezuela y Miguel Miramón, porque Juárez era en ese tiempo el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la Constitución Federal en vigor, sustentada, la Constitución Política de la República Mexicana, de 1857, “sobre la indestructible base de su legítima Independencia, proclamada el 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821”, como el citado texto constitucional lo asienta en su introducción.

Juárez, ya venía con su arsenal de conocimientos jurídicos, experiencia política administrativa sobre la conducción del Estado y la información sobre federalismo, separación de poderes, buen gobierno republicano y honradez a toda prueba contra todas las modalidades de la corrupción, a su paso de cinco años por la gubernatura de su natal Oaxaca. Y había leído, estudiado y comprendido a su Benjamín Constant (el ya para entonces célebre pensador del liberalismo político, autor de *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos y Curso de política constitucional*). El traductor de la obra de Henry Benjamin Constant de Rebeque (1767-1830), nacido en Suiza y vencido en Francia, en su estudio del liberal finalmente francés, puntualiza: “Los liberales mexicanos del Plan de Ayutla deben algunas de sus ideas por una más o menos su filiación a Constant” (F. L. de Yturbe), en el prólogo a un libro del ya clásico teórico francés.³⁶

En la poco conocida, pero plenamente veraz, biografía de Juárez, escrita por Anastasio Zecerero Azpeytia, se confirma la lectura de los creadores del pensamiento del liberalismo político: “Dos autores contribuyeron a formar el espíritu liberal de Juárez: Benjamin Constant y S. G. Rossio. La obra de este último la leyó y meditó —según testimonio de don José M. Maza y el licenciado don Félix Romero—, se titula

³⁶ Petit, Philip. *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno...*, op. cit.

El triunfo de la libertad sobre el despotismo, en la confesión de un pecador arrepentido de sus errores políticos y dedicado a desagraviar en esta parte a la religión ofendida con el sistema de la tiranía. Su autor S. G. Roscio, ciudadano de Venezuela en la América del Sur. Tercera impresión. Oaxaca, Imprenta de York a cargo de Juan Oledo, 1828.³⁷

Por esa formación en el pensamiento del liberalismo político, es que Juárez, enriqueciendo su punto de vista de teoría política con la experiencia de los regímenes federalistas y constitucionales, es un convencido de que “la constitución es un pacto” y como tal, con la generación de la Reforma, estiman la importancia del “documento escrito” y que “casi todas las modernas constituciones contienen normas de organización y un catálogo de derechos fundamentales y de libertad, en cuanto constituciones democrático-republicanas”.³⁸ Por sus discursos, actos y biografías se deduce que así era la concepción que tenía Juárez del derecho positivo y escrito *versus* el tan en boga todavía derecho natural que nublaban a los de por sí cortos de miras reaccionarios que esperaban que todo cayera “buenamente del cielo”, queriendo someter a la nación invocando a sus dioses y casi alegar que tenían un derecho divino para imponer una monarquía y cerrarles el paso a los liberales, difamándolos de “ateos” para desacreditarlos. Y para traer al ingenuo de Maximiliano y a la enloquecida de Carlota, pseudo argumentaban con base al falso *jusnaturalismo*.³⁹

Juárez, con todo ese bagaje cultural y su voluntad política puesta a prueba una y otra vez, enfrentó exitosamente a sus enemigos, a sus adversarios y a los liberales que flaquearon cuando la nación libraba luchas intestinas contra los reaccionarios y sufrió la invasión de las fuerzas militares francesas, tras el ultimátum de Francia, Inglaterra y España y que bien sintetizara Víctor Hugo para precisar la grandeza del indio de Guelatao: “De este lado del mundo tres imperios, de aquel lado del Océano un hombre: Juárez”. La parte de la nación consciente que, conforme se expandía la información sobre lo que representaba y defendía, en la perspectiva histórica, el estadista, fue aumentando hasta tener Juárez la aprobación (y por donde estraté-

³⁷ López Serrano, Francisco. *Los periodistas republicanos...*, *op. cit.*.

³⁸ Constant, Benjamin. *Curso de política constitucional*, Taurus, España, 1968.

³⁹ Zecerero, Anastasio. *Benito Juárez. Biografía...*, *op. cit.*

gicamente transitaba, y no como se ha dicho: huyendo), el apoyo de la mayoría del pueblo y de las élites que comprendieron que Juárez era el patriota que, manteniendo a salvo al Estado y la representación presidencial constitucional era, en ese momento histórico, el único que se había decidido a ser el factor de *unión* (no de unidad) de la nación mexicana. Y que Juárez era la modernización liberal política y económica al encabezar a los del “partido del progreso” contra los del “partido del retroceso”.⁴⁰

Esa modernización política y económica no solamente tenía sus antecedentes en los cinco años del gobierno juarista en Oaxaca, sino que, puso la primera piedra de proyección nacional, con la expedición de la *Ley Juárez* del 22 de noviembre de 1855 que daba los primeros pasos hacia la separación del poder Judicial del poder Ejecutivo y “reorganizaba el sistema judicial, que limitaba los privilegios judiciales de la milicia y el clero y abolía los tribunales mercantiles especiales”.⁴¹ Esta desencadenó la furia conservadora y el miedo del ala de los liberales moderados quienes en un pacto de complicidad presionaron para precipitar la renuncia de Juan Álvarez e imponer como sucesor a esa piltrafa humana que era Comonfort y quien se salva, después de haber ordenado encarcelar a Juárez (para entonces ya presidente de la Suprema Corte de Justicia) como ultimo acto de su efímera presidencia (diciembre de 1855 a noviembre de 1957) al decretar su libertad y así facilitar, en medio de las dificultades de la contrarrevolución conservadora nuevamente en marcha, que el estratega republicano, asumiera constitucionalmente la Presidencia de la República por la falta absoluta del presidente en ejercicio, para los últimos dos años de un cargo que era por cuatro.

Y así Juárez es presidente interino para el lapso comprendido del 16 de enero de 1858 al uno de marzo de 1861. La nación, el Estado y de éste uno de sus principales órganos: El Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, tenían finalmente, a un auténtico hombre de Estado; un estadista: Benito Juárez. El mismo que durante los casi 13 años (1858-1872) desempeñó con patriotismo una presidencia que se inaugura,

⁴⁰ Kelsen, Hans. *Teoría General del Estado*, La Nacional, México, 1980.

⁴¹ Neville Figgis, John. *El derecho divino de los reyes*. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

políticamente, con el Manifiesto de Juárez a la nación del 19 de enero de 1858, al trasladar la sede del gobierno federal a Guanajuato. Y que en Veracruz, el 7 de julio de 1859, las tres cabezas pensantes más ilustradas y decididas: Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada (por supuesto Miguel, la poderosa inteligencia del liberalismo), dan a conocer el *Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación*⁴² donde se informa lo que serán las Leyes de Reforma y las demás disposiciones reglamentarias, con aquéllas, de la Constitución de 1857, para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en esa Ley Fundamental. Este Manifiesto es un documento excepcional. Algo así como el “principio del final” del antiguo régimen. El Manifiesto es nuestro 4 de agosto de 1789 de la Revolución Francesa, cuando se “destruye enteramente el régimen feudal”⁴³ y que la contrarrevolución “de los reaccionarios, que al fin son mexicanos” con la complicidad de la invasión francesa y Maximiliano, intentaron la regresión histórica para revertir la modernización puesta en marcha por los liberales, quienes con Juárez la hicieron irreversible, al “maniobrar el más formidable viraje histórico”.

Un historiador ha escrito que “la comunidad humana ha elevado, frecuentemente, a hombres peores de lo que hubiera merecido. Los pocos mejores son los verdaderos inmortales”.⁴⁴ Estos mejores fueron la Generación de la Reforma y de ellos, con la parte de la nación que apoyó y secundó esa liberalización, Juárez, fue y es “la figura singular (que) habrá, siempre, de atreverse a todo: la audacia será su mayor virtud... y nunca será grande su poder y su influjo si no pone en riesgo su vida y su nombre”.⁴⁵ Así es como Juárez cruza el umbral de la historia nacional a la historia universal. Juárez hizo madurar políticamente a la nación, forjando en el yunque de su persistencia, su capacidad y su férreo carácter por cumplir con el deber frente a los desafíos que se le presentaron. “Los pueblos maduros —escribió Veit Valentin—, ciertamente, a la larga sólo creen ya en la virtud persistente, cuyo

⁴² Mora, José María Luis. *México y sus revoluciones y Obras sueltas*. Porrúa, México, 1986 y 1963, respectivamente.

⁴³ Scholes, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez: 1855-1872*. Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Furet, François y Ozzuf, Mona. *Diccionario de la Revolución Francesa*. Alianza, España, 1989.

dominio es la dedicación”. Nadie fue tan dedicado a la causa de la nación, como su causa, que Juárez.

“Pero —dice el mismo historiador Veit Valentín—, la historia universal (y en consecuencia las nacionales) no es, en modo alguno, una colección de vidas de personajes heroicos, como algunos biógrafos quisieran hacernos creer”. Y la biografía de Juárez no es la del hombre providencial, sino la del estadista que supo ser el abanderado de los planteamientos políticos, sociales, económicos y culturales de la parte de la nación por donde ya circulaban las ideas del liberalismo político y del liberalismo económico, cuyo factor común era la Constitución escrita, los derechos individuales, la separación de poderes, la enseñanza laica, el sometimiento de la Iglesia y las iglesias al Estado laico, la tolerancia religiosa con libertad de creencias, la igualdad ante la ley y el gobierno de las leyes en un contexto democrático y republicano.

Sea o no cierta la anécdota de Espartaco, que cuando “la revolución de los esclavos”,⁴⁶ al ser aplastada y sitiados, el jefe de las legiones romanas, Craso, buscaba, vivo o muerto a Espartaco, y como no lo encontraba, preguntó a voz en cuello: “¿Quién es Espartaco?” Y uno a uno los esclavos fueron respondiendo: “¡Yo soy Espartaco!”, hasta que en ensordecedor coro repetían la frase. En el caso de ese capítulo mexicano, Juárez no estuvo solo, aunque muchos liberales timoratos y sin perspectiva histórica desertaron; otros renunciaron a seguir con él, como Guillermo Prieto. Pero de la nación consciente hubo mexicanos que fueron Juárez, individual y colectivamente, hasta el triunfo y consolidación de la República. Sintetizando en una frase lo anterior: Juárez fue el pueblo; el pueblo fue Juárez. Y el liberalismo las ideas, con las cuales se pudo crear una experiencia que es conocida como la Reforma.

Se hace necesario detenerse en el discurso del estadista Benito Juárez, al triunfo de la República restaurada, es una pieza maestra. No se le ha dado la importancia que tiene el documento que unos dicen que dio lectura el 15 y otros el 17 de julio de 1867 (verbigracia: Ralph Roeder y Walter V. Scholes, respectivamente). Lo cierto es que los diez párrafos son un acerado texto político tucididiano, por cuanto

⁴⁶ Veit Valentín. *Historia Universal: Los Pueblos. Los hombres. Las ideas*. Sudamericana, Argentina, 1957.

que honraría las páginas del autor de *La Historia de la Guerra del Peloponeso*... “Mexicanos: el gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la cual salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad”.

Al entrar Juárez a la capital de la República y con las mismas palabras de Tucídides al referirse a uno de los discursos de Pericles: tomando la palabra el de Oaxaca, en aquel tiempo el primero de los mexicanos y el más capacitado para hablar y actuar, dijo lo siguiente:

Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la república... Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido, y a sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio a sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la república, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años, vuelve el gobierno a la ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

No ha querido, ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera en

la hora del triunfo completo de la república, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido. Su deber ha sido, y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la república.

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. *Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.*

Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo para que, sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quienquiera confiar sus destinos.

Mexicanos: hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

El discurso es una explicación ante el *demos*, para dar cuenta y razón de cómo se ejerció el *kratos*, de la entonces naciente y por la tanto elemental democracia que había salido lo mejor librada de la crisis que generó la toma de las más certeras decisiones por parte de Juárez, como estrategia de la República. Crisis en sentido de su origen etimológico-

histórico de *krisis* y *krínein* = examinar, decidir. “Es éste el sentido en que la utiliza Tucídides. En la *Historia de la Guerra del Peloponeso*; el término aparece seis veces, cargado de connotaciones jurídicas que eran el resultado de su empleo en las asambleas públicas y en los procesos”.⁴⁷ Los desacuerdos y las críticas, incluso enfrentamientos, antes y después de que Juárez tomó las decisiones de permanecer en el cargo de presidente, de parte de los liberales (como las de Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, etc.) y que hasta calificaron de golpe de Estado, no pueden aislarse del contexto de la crisis de guerra y sin condiciones para celebrar elecciones, que sitiaron a Juárez y que rompió por la vía de las facultades extraordinarias para permanecer en el cargo, contra viento y marea, para poder conducir la nave estatal en el picado mar de la crisis y que favorecieron a la causa para decidir la victoria a favor de los mexicanos contra los franceses. Al utilizar la palabra *crisis* para “aplicarla igualmente a la guerra, el historiador (Tucídides) indica que los combates en la tierra y en el mar zanjaron, decidieron, el gran conflicto entre persas y griegos”.⁴⁸

Con todo, en su momento, los desacuerdos y las críticas, incluso los punzantes cuestionamientos de los liberales que antes y después de la crisis y ante las reelecciones de Juárez, nunca fueron reprimidas ni censuradas por el triunfante estrategia de la República. A Guillermo Prieto, que había abandonado a Juárez en plena crisis, días después de que el indio de Guelatao se ha instalado en Palacio Nacional (despreciando ir a vivir al Castillo de Chapultepec, que utilizó de lo lindo Porfirio Díaz y ha sido la tentación de presidentes y sus esposas pretendiendo imitar a Carlota), solicitó audiencia, para buscar la reconciliación: “Aquí estoy —le dijo a Juárez al ser recibido—. Has conmigo lo que quieras”. Juárez lo abrazó, y nunca más se habló de su distanciamiento.

Ante la libertad de prensa, Juárez se mantuvo fiel a su declaración de Veracruz del 7 de julio de 1859: “La emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar, y el gobierno no cree que debe imponérsele otras trabas que aquellas que tiendan a impedir únicamente la publicación de escritos

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Koestler, Arthur. *Espartaco. La rebelión de los gladiadores*. Edhasa, España, 1993.

inmorales, sediciosos y subversivos, y de los que contengan calumnias o ataques a la vida privada”. Y en su discurso al triunfo de la República: “No ha querido, ni ha debido antes el gobierno y menos debiera en la hora del triunfo completo de la república, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido”.

Prácticamente el último periodo presidencial de Juárez, fue el que inició en diciembre de 1867, porque el que inició cuatro años más tarde fue interrumpido a los seis meses de iniciado: Juárez falleció el 18 de julio de 1872.

Los constructores del Estado Mexicano, como una estructura jurídica con sus contenidos o fines políticos modernos, fueron los hombres de la Constitución de 1857 y de ellos el núcleo que encabezó Juan Álvarez con la Revolución de Ayutla y el que estuvo al frente con la República Restaurada: Benito Juárez. Y de la naciente sociedad civil, el pueblo que participó y supo de la lucha de esa élite intelectual, política y patriótica que enarboló el liberalismo que implicaba la agenda histórica de ese movimiento. El liberalismo mexicano hubo, primero, de liberar al país de la intervención francesa y liberar a la nación de los conservadores, quienes como una pinza intentaron apretar hasta asfixiar a quienes individual y colectivamente luchaban, con Juárez y con “aquellos hombres que parecían gigantes”,⁴⁹ para imprimirle un viraje histórico a la sociedad, el gobierno y el Estado, y así salir del atraso que era caldo de cultivo para el pensamiento y la acción de la reacción mexicana. Esta peleaba a muerte por los privilegios de su clase, del clero político, de una religión, de un régimen monárquico preconstitucional y del sometimiento de los mexicanos a esa modalidad autocrática de gobierno. Juárez lo impidió.

En cambio los liberales combatían, en todos los frentes, por hacer “solidarias libertad e igualdad” como contenidos del imperio de la ley para ir instituyendo el Gobierno de los hombres sometidos a la ley y así promover el tránsito de los mexicanos como súbditos al tríptico de individuos, personas y ciudadanos para ejercer su libertad constitucional a través de sus derechos políticos, económicos, culturales y sociales. El liberalismo mexicano pugnaba por la transición del pueblo como

⁴⁹ Stara, Randolph. *Metamorfosis de una nación. Los historiadores y la crisis* (ensayo del libro: el concepto de crisis), Magápolis, Argentina, 1979.

simple masa al de su realización como el único factor de legitimidad de los poderes del Estado. Nadie como los liberales tenían tanta claridad sobre ello y Juárez sobre todo. Y es que Juárez era un hombre ilustrado y consciente de que México necesitaba abrir la educación y su expansión para que el máximo de mexicanos recibieran una formación acorde con los tiempos nacionales y mundiales de modernización. Y así, “en el otoño de 1867, Juárez, ansioso de reorganizar la educación pública sobre los principios de la ciencia y la aptitud del hombre para buscar la verdad, hizo que su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, nombrara una comisión que emprendiera la tarea... Gabino Barreda era la personalidad más interesante del grupo y pronto se convertiría en la figura máxima de la educación en México”.⁵⁰

Y el postulado fundamental de esa educación pública fue la educación laica. Sin influencia de ninguna religión. Amparada, pues, por un Estado también laico, plural en las creencias y afianzado por el principio de la tolerancia religiosa. Todo esto fue posible, porque los liberales triunfaron en dos frentes: “la victoria lo mismo en el terreno militar que en el ideológico”.⁵¹ El segundo frente fue un triunfo indiscutible y lo “obtuvieron los civiles, el grupo de ideólogos más brillante, más tenaz y desinteresado que ha conocido México. Un tercer grupo, sin embargo, contribuyó a ambas victorias y su contribución resultó amplia y decisiva precisamente por poner en ellas la fuerza del número; fue el pueblo mexicano: como soldado, contribuyó al triunfo de las armas y como secuaz político, al de las ideas”.⁵²

Si los anteriores periodos de Juárez en la Presidencia de la República, de 1858 a 1867, fueron los del desempeño político, en cuanto parafraseando a Daniel Cosío Villegas, los liberales con la guerra de Reforma le habían dado al país “las formas elementales de libertad política”, con su aplastante e indiscutible triunfo sobre la intervención, afirmaron la independencia nacional, entonces de 1867 a 1871, Juárez, no obstante enfrentar las protestas y rebeliones de Tuxtepec y de

⁵⁰ Scholes, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez: 1855-1872...*, op. cit.

⁵¹ Cosío Villegas. *Historia moderna de México...*, op. cit.

⁵² *Ibidem*.

La Noria (sobre las que se alzaba desafiante Porfirio, con la bandera antireeleccionista que luego él mismo arrió ininterrumpidamente desde 1884 a 1911) y una oposición política, supo ejercer su función de jefe de Gobierno en la administración pública que se detalla como apéndice de este trabajo, con solamente el índice documental del tomo III de *La administración pública en la época de Juárez*. (Y citada en la bibliografía)

La penúltima reelección de Juárez, cuestionada por algunos liberales e impugnada por los resabios conservadores, como por levantamientos, sin embargo legal y legítimamente fue consecuencia de una recompensa a sus servicios a la nación, para darle tiempo a la implantación de sus reformas. Nadie como el padre fundador de las libertades de prensa, Francisco Zarco.⁵³ explicó el hecho:

El pueblo mexicano, reeligiendo a Juárez, obra sin duda por un sentimiento de decoro y de dignidad, y se empeña en demostrar la impotencia de la Intervención, rechaza las amenazas y las intrigas de la fuerza, elevando al poder al que en vano trataron de derrocar las bayonetas extranjeras... no solamente debe su reelección a este sentimiento que hace honor al pueblo, sino a la firmeza con que sostuvo la causa nacional, la constancia con que a ella se consagró y a la fe que tuvo siempre en la salvación de la patria. La reelección es, pues, la plena aprobación de su política extranjera, que consiste en la resolución de perecer antes que aceptar la Intervención. En la política interior no es menos importante la reelección... Ella importa la aprobación de los principales actos de gobierno de Juárez, y el más grave de todos ellos, el de haber prorrogado su mandato cuando expiró su término legal... La nación entera ha reconocido que los decretos del 8 de noviembre no fueron un golpe de Estado, sino un acto de imperiosa necesidad que cabía en las facultades omnímodas del ejecutivo.⁵⁴

Nadie como Zarco, con su convicto y confeso liberalismo político y económico; patriota sin tacha; inteligencia poderosa e ilustrado como pocos en su época (acaso solamente Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, puede hacer suyo el título de un sabio), juzgó con gran imparcialidad

⁵³ Zarco, Francisco. *Obras completas*, Centro de Investigación Científica "Jorge L. Tamayo", México, 1993.

⁵⁴ *Ibidem*.

a Juárez. En otro texto, del 24 de abril de 1869, publicado en *El siglo XIX*, Zarco volvía a fijar su postura desde las trincheras de las libertades de prensa ejercidas a su máximo... “Reconocemos también en la prensa el derecho de juzgar y censurar los actos y la vida pública del presidente, lo mismo que los de cualquier otro funcionario. Este juicio público de los actos del gobernante, tiene precisamente por objeto procurarle o alejarle la confianza pública”. En párrafos más adelante, Zarco le replica a un opositor de la reacción, en ese momento ya converso al porfiriato: “Pasó ya el tiempo de los ídolos, y el pueblo, al elevar a Juárez al poder, ha tenido en cuenta sus antecedentes y ha depositado en él toda su confianza, sin creerlo por esto exento de faltas, de errores ni de debilidades; pero obligado a elegir hombres y no ángeles para la presidencia, escogió entre los primeros al que le pareció más digno, y a aquel cuyo nombre ha llegado a ser un timbre de honra para la República”.

Es Zarco, el combatiente contra Santa Anna y quien planteó la renuncia de Arista, quien hizo de la *libertad de prensa el contrapoder*, contrapoder contra el despotismo, contra el abuso del poder, quien nos dejó el testimonio más equilibrado sobre Juárez y su paso por el poder presidencial en tiempos de crisis y en tiempos de paz. “Bien puede atacarse la reelección de Juárez —escribió Zarco—, enumerando sus faltas, sus errores, sus debilidades; pero no hay motivo para decir... que Juárez eternizándose en el poder se ha corrompido; que Juárez, antes liberal y republicano, se ha vuelto déspota y arbitrario. ¿Dónde están las pruebas, los indicios siquiera de esa pretendida corrupción? No hay en el presidente de la República ni corrupción, ni despotismo, ni arbitrariedad. Combátase enhorabuena la idea de su reelección; pero no inventen en su contra cargos de todo punto infundados, ni se denigre a un hombre público, que según el artículo mismo de que nos venimos ocupando: era un día el hombre de México, en cuanto un hombre puede personificar a una nación”.

Y más adelante, el periodista de la Reforma, de la Constitución de 1857 (como que fue su cronista, uno de sus más brillantes diputados constituyentes y un periodista siempre combatiente), dice de Juárez:

Creemos, sí, que si la mayoría de los mexicanos han honrado a Juárez con la suprema magistratura, ha sido porque los honrosos antecedentes de

este ciudadano, su patriotismo, su constancia y su fe en la independencia y en las instituciones, lo hicieron digno de la confianza del pueblo; y recordamos que la intervención y el imperio apellidaron juaristas a los leales defensores de la nacionalidad mexicana... Sin profesar la teoría de los hombres necesarios, nadie puede negar los méritos indisputables del actual presidente de la República; y cuando Juárez descienda del poder, aun cuando no está libre de faltas ni de errores, será seguido de la estima y del reconocimiento de sus conciudadanos.

Hemos tenido, entre pillos, sinvergüenzas, corruptos y desnacionalizados (sin contar a los espurios Zuloaga, Robles y Miramón, y mucho menos a un emperador austríaco): 62 presidentes. Ninguno, sin temor a equivocarnos, ha sido un estadista, en todo lo que significa el concepto político, como Juárez. No ha tenido la nación a un conductor del Estado como el indio de Guelatao ni a esa generación que fueron sus iguales, pero actuaron comprendiendo que Juárez era el factor común de esa unión para reconstruir, continuando, el legado de Hidalgo y Morelos, que había sido devastado sobre todo por Santa Anna, después por los conservadores que lucharon al lado de los invasores y apoyando la monarquía espuria de Napoleón III y Maximiliano. Por eso es que Juárez sigue siendo nuestro punto de referencia histórica nacional y universal. Tirios y troyanos, al final, presumimos de Juárez para competir con los Estadistas universales que han conducido sus gestiones al liberalismo político, la democracia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades.

Al primer año de la República Restaurada, Zarco enumeraba las siguientes conquistas, ninguna despreciable: se han restaurado las instituciones, maltruchas o suspensas por la Intervención; se han reorganizado los poderes públicos mediante el sufragio popular, y cada uno de ellos funciona dentro de su órbita propia, tal y como la define la ley; la acción gubernamental general se ha hecho más expedita; se recaudan contribuciones; hay un presupuesto equilibrado que permite cubrir con regularidad los gastos públicos... Zarco... encontraba que el año de 69 se iniciaba *bajo favorables auspicios*: la independencia nacional estaba firmemente asegurada; se había reconquistado la paz interior, transitoriamente perturbada; por algunos movimientos sediciosos menores; las instituciones públicas fun-

cionan mejor, se ha reorganizado la administración y se inician grandes obras materiales.

Los párrafos anteriores son de Cosío Villegas, de quien es necesario, indispensable, clavarle el diente al tomo primero de su espléndida obra *Historia moderna de México*. Lleva por título: “La República Restaurada. La vida política.” Por esas páginas está uno de los más sólidos análisis de la obra de Juárez quien “remató la obra de Hidalgo haciendo de México un país políticamente moderno”. Y de esa conquista y arsenal es que ha vivido nuestro país. Sobre los postulados de esa modernización es que la nación ha logrado sobrevivir, a la espera de otro estadista que continúe el trabajo de Hidalgo y Juárez, mientras han pasado por la presidencia de la República más émulos de Santa Anna, Mariano Arista, Comonfort y Victoriano Huerta, que de Juan Álvarez y sobre todo de Juárez.

Ni necesario y menos providencial, pero Juárez, con perspectiva histórica, fue indispensable para ese lapso. No se trata de jugar con esa pregunta de: “¿Qué hubiera pasado si Juárez no hubiera irrumpido en el escenario 1857-1872?” Y con cuya cuestión han ensayado algunas respuestas nueve historiadores coordinados por Niall Ferguson,⁵⁵ sobre varios acontecimientos universales, citando entre ellos el de Juárez, en el sentido de Juárez perdonándole la vida a Maximiliano (que, incluso, Víctor Hugo le solicitó, dicho sea de paso); y a su vez, recreado como hipótesis, en otro libro de D. Snowman.⁵⁶ Lo único cierto es que Juárez, como individualidad singular, políticamente innovador, entra a la escena de nuestra historia nacional con proyección universal cuando la nación necesitaba a un estadista, como decíamos arriba, se atreviera a todo, sabiendo que nunca serán grandes su poder y su influjo si pone en riesgo su vida y su nombre. Juárez hizo lo uno y lo otro, al servicio de su causa que era la causa de la nación mexicana, para que “el terreno ganado por una generación” (la de Hidalgo y Morelos) no fuera a perderse en manos de los reaccionarios que, por

⁵⁵ Niall Ferguson, Niall, *et. al. Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si...?* Taurus, España, 1998.

⁵⁶ Snowman, D. *If Had Been... Ten Historical Fantasies*, Londres, Inglaterra, 1979.

cierto, querían llevar a la nación por los “cauces que conducen al desastre y la barbarie”.⁵⁷

Juárez impidió el desastre de la intervención y la barbarie conservadora. Aquel nos quería llevar a un segundo coloniaje. La barbarie de la reacción pretendió una regresión histórica, no solamente imponiéndole a la nación un régimen monárquico de corte preconstitucional y, en última instancia, un sistema centralista, clerical, con una religión obligatoria y oficial; una educación y un Estado sometidos a una iglesia; intolerancia religiosa. Y eliminar toda característica laica de las instituciones públicas, para erigir un Estado unitario y teocrático. El programa de la reacción era de barbarie (y aun ahora, cuando los ultraderechistas han llegado al poder presidencial, vuelven a presentarse los síntomas de esa regresión para tratar de dismantelar las conquistas vigentes que heredamos de la época de Juárez).

Para rastrear lo que significó Juárez frente a sus adversarios y enemigos, como ante quienes convivieron con él, nada como leer “las cartas redactadas o dictadas por Juárez, pues en ellas se advierte la vibración de su personalidad, en facetas que nos son generalmente desconocidas: se desborda la ternura al referirse a sus hijos; un tranquilo amor hacia la gran compañera de su vida, Margarita; vehemencia, al discutir problemas políticos; rigidez e inflexibilidad al ocuparse de los grandes problemas de la Patria; dignidad y decoro cuando tiene que hablar como primer magistrado de la Nación; drástico, por siempre justo frente a quien lo merece, aunque sea su amigo; obediente ante la ley, suprema deidad que respeta como un tabú; es cordial y amable con los amigos de su infancia y juventud; constante y firme con sus viejas amistades. Se define como una personalidad vigorosa y sensible a diversos estímulos; diferente, por lo tanto, a la figura impasible, hierática, que nos hemos acostumbrado a concebir”.⁵⁸

No se trata de ocultar ni pasar de largo ante lo que sus adversarios y críticos señalaron como errores políticos de Juárez. Pero el balance arroja un saldo favorable con creces para el desempeño político de quien fue el *estratega de la República* y con los soldados, el pueblo que lo siguió

⁵⁷ Fisher, Herbert A. L. *Historia de Europa*, Sudamericana, Argentina, 1946.

⁵⁸ Tamayo, Jorge L. *Epistolario de Juárez*, Ediciones Políticas, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.

y los liberales que mantuvieron la unión (no la *unidad*, concepto autocrático que hace depender todo de una persona), pusieron las condiciones militares para el Waterloo mexicano a Maximiliano y “Napoleón el pequeño”. Y así aplastaron la intentona antirepublicana francesa, lo que afianzó las ideas y la práctica republicanas en México y Estados Unidos. El plan del pequeño Bonaparte era apoderarse de nuestro país y desde aquí buscar la manera de intervenir a la también, por unos años más, naciente democracia liberal estadounidense. “El campo de batalla era México: el villano Napoleón III, emperador de los franceses, el figurón, Maximiliano, emperador de México (*sic*), impresionante, pero simulador y totalmente incompetente. Dos jefes de Estados americanos, inspiradores y perseverantes: Benito Juárez de México y Abraham Lincoln de Estados Unidos; y, como valientes defensores de las repúblicas americanas destacaron dos genios de la diplomacia: Matías Romero, ministro mexicano en Estados Unidos y William H. Seward, secretario de Estado”.⁵⁹

Juárez, en el timón de la nave estatal, utilizando la metáfora de Bodino, con la ayuda de los pasajeros echando una mano, “quien a las velas, quien a las jarcias, quien al ancla”,⁶⁰ fue capaz de conducir a la nación a una victoria que permanecerá, más allá de lo meramente histórico, como la gran hazaña de toda una generación al derrotar al segundo imperio francés y librar al Continente Americano del régimen monárquico antiliberal, antidemocrático y antirepublicano. Esto a pesar de los reaccionarios y sus complicidades clericales y conservadoras, contribuyeron con la invasión para traicionar a la patria. Estos fueron “los enemigos que aguardaban en tierra firme, complaciéndose por el naufragio de nuestra república y prestos para acudir al botín”.⁶¹ Juárez provocó el naufragio de unos y otros y así “cuando Napoleón Bonaparte perdió ejército e imperio en Waterloo, quedó acuñado un nuevo sinónimo de la palabra catástrofe. Medio siglo más tarde, un Waterloo americano se precipitaba sobre otro Bonaparte, Napoleón III.”⁶²

⁵⁹ Jackson Hanna, Alfred y Abbey Hanna, Kathryn. *Napoleón III y México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

⁶⁰ Bodino, Jean. *Los seis libros de la república*, Aguilar, España, 1973.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*.

Pero antes Juárez rechazó, una a una, las múltiples ofertas, tentaciones políticas y hasta los constantes ultimátums para que renunciara a la presidencia de la República. En el colmo de las estupideces de Maximiliano y sus secuaces conservadores, le ofrecían un cargo en el imperio. Ninguna siquiera la dio por recibida para cuando menos pensarla. No aceptó tampoco condición alguna. Sus respuestas fueron siempre tajantes contra los usurpadores y rechazadas sin la menor concesión. Es más, Juárez sostuvo que los principales cabecillas, extranjeros y nativos, que propiciaron el proyecto imperial y coadyuvaron a la intervención, recibirían la máxima sanción. El fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía han sido, entonces y después, motivo de duras censuras a Juárez. Pero fue el precio político y legal contra quienes en ningún momento, salvo cuando ya sabían que estaban perdidos y derrotados, dejaron de perseguir a Juárez y combatir a las fuerzas republicanas. El mismo Miramón, cuando Juárez se le escapó, dejó entrever que no había para él y los reaccionarios más que “la razón de Estado” y hubiera ejecutado a Juárez. Maximiliano y los dos generales mexicanos eran los golpistas, dispuestos a echar mano “del complejo de postulados políticos favorables al príncipe y sus secuaces”.⁶³

Para enfrentar, adentro del país, la intervención y la insurrección conservadora, Juárez tuvo que hacer uso de las facultades extraordinarias que le había otorgado el Congreso. Prolongó su ejercicio presidencial. González Ortega no garantizaba ganar las elecciones y menos mantener la defensa de la patria. Carecía de las virtudes políticas de Juárez y de su capacidad de estratega para reunir en torno suyo la mayor unión nacional y la lealtad de los mejores hombres que sirvieron al país y al Estado, sabiendo que había un hombre comprometido con el deber del estadista para con la causa de consolidar la independencia y soberanía políticas. Juárez sabía gobernar, administrar, dirigir, convencer y conocía la naturaleza humana, con sus miserias y grandezas. Del lado de los reaccionarios estuvieron las miserias. Los liberales y la nación ejercieron las grandezas y fueron los combatientes por los ideales republicanos del sufragio popular, el federalismo, la rendición de cuentas... “Ha sido siempre mi ardiente deseo restablecer el impe-

⁶³ Kelsen, Hans. “La ragione si Stato de Maquiavelo” (en su libro: *Teoría general del Estado*. Labor).

rio de la ley... Como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano, representativo, popular, federal, no debo ocultar mis operaciones oficiales. Debo dar cuenta a los representantes del pueblo de los actos de mi gobierno, para que conociéndose hasta qué punto he correspondido bien o mal a la confianza ilimitada que en mí depositó el cuerpo legislativo, pueda aprobarse o reprobarse mi conducta”.

Las cuentas entregadas a la nación por Juárez fueron su acrisolada honradez, el cumplimiento de sus obligaciones sin esperar ningún premio, su entrega con todos los riesgos a rescatar las instituciones de nuestra entonces elemental República, el acatamiento de la Constitución de 1857; la preservación, pues, del Estado laico con todas las consecuencias que eso significaba para construir una moral pública de sometimiento a las leyes... “Mi primer cuidado fue organizar la administración pública, nombrando a los funcionarios legítimos que se encargasen de cumplir y hacer cumplir las leyes, único medio eficaz de restablecer la moralidad en todas las clases de la sociedad”. Fue Juárez el primero que postuló la liberación de la mujer mexicana... “Formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración, mejora social. Por eso es que su educación jamás debe descuidarse”.

En el resumen de las doctrinas gubernativas de Juárez,⁶⁴ aparece la síntesis de su pensamiento por él mismo escrita: “Gobernar a los pueblos, son absolutamente indispensables: la *capacidad*, la *honradez* y la *actividad*” (el subrayado es mío). Hemos tenido, antes y después de Juárez, presidentes del montón, que no han podido no ya cruzar el umbral de la historia nacional, sino ni siquiera su propia biografía: unos han sido incapaces; otros corruptos; la mayoría han dañado a la nación con su mal gobierno. Otros se la han pasado en la inactividad. Poquísimos han dejado algún rendimiento, nada excepcional. Todos, casi, han demandado reconocimiento a lo que no fue más que el cumplimiento de sus obligaciones y jamás nos han dado un favor como llegan a crear. Ninguno, eso sí, como Juárez quien es el antes y el después de nuestra historia que registra más émulos de Santa Anna, porfiritos sexenales y hasta más de dos victorianos Huerta, que

⁶⁴ Pola, Ángel. Notas a Juárez, gobernador de Oaxaca. En el libro *Benito Juárez. Exposiciones. Cómo se gobierna*. Imprenta de F. Vázquez, México, 1902, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.

se han hecho del poder presidencial para utilizarlo como medio para sus fines personales o para ingresar como parte de los presidentes del montón.

Juárez cumplió, lo más apegado a sus facultades extraordinarias y con el mayor apego de su conducta a la legalidad del orden constitucional vigente:

Yo no soy jefe de un partido, soy el representante legal de la nación; desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi misión. Ni puedo, ni quiero, ni debo hacer transacción alguna; porque desde el momento en que la hiciese, me desconocerían mis comitentes; porque he jurado sostener la Constitución y porque sostengo con plena conciencia la opinión pública. Si ésta se me manifestara en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas.

En el asunto de la opinión pública, el ya gobierno de Juárez, ratificado electoral y constitucionalmente al triunfo de la República y una vez abrogada la autocrática Ley de Imprenta de Santa Anna o *Ley Lares* del 25 de abril de 1853, por los nuevos artículos 6° y 7° de la Constitución de 1857 que implantaron las modernas libertades de prensa, se dispuso a poner en vigor la disposición reglamentaria de esos artículos, expedida por el Congreso de la Unión, con el título de: Ley Orgánica de la Libertad de Prensa. Con esta se daba vuelta a la página tenebrosa de la *Ley Lares* que estableció una serie de excesivas limitaciones, severas sanciones, como la clausura de los periódicos, y sobre todo: la censura previa.⁶⁵

El Congreso Constituyente (convocado el 17 de octubre de 1855 y que abrió sus sesiones el 18 de febrero de 1856 y cuyo proyecto terminado se presentó el 16 de junio de 1856) finalmente anunció el 5 de febrero de 1857 que la nueva Constitución entraba en vigor para normar la conducta de gobernados y gobernantes. El decreto para su “debido cumplimiento” se expidió el 12 del mismo febrero y año de 1857. Nada como las obras de Francisco Zarco, para tomar conciencia de la hazaña jurídica y sus contenidos o fines que estructuraron

⁶⁵ Toussaint Alcaraz, Florence. *Teodosio Lares. Ensayo con introducción y compilación*. Cámara de Senadores, México, 1987.

al Estado mexicano como un orden normativo de derecho positivo y escrito, en réplica al falso derecho natural que pregonaban los conservadores; nada, pues como de Zarco: *Historia del Congreso Constituyente (1856-1857)*; *Crónicas del Congreso Constituyente* y las *Actas oficiales del Congreso Constituyente* (publicadas por el Colegio de México). Y claro, las *Obras completas* de Zarco, en 20 volúmenes (editadas por el Centro de Investigación “Jorge L. Tamayo”. México, 1995).

Esa bibliografía mínima sobre el segundo gran momento de la Revolución de Ayutla (ésta y el Plan del mismo nombre con Juan Álvarez, son el primero). En ellos está, también, la participación del pensamiento de Juárez y en esa documentación, siguiendo la enseñanza del historiador en el sentido de que hay que “basar la construcción histórica en fuentes estrictamente contemporáneas”,⁶⁶ deben rastrearse el punto de partida del Juárez que ratifica su aprendizaje en el imperio de la ley, el liberalismo político, su republicanismo y su férreo, intransigente, patriotismo. Si de Oaxaca venía ya con una formación a toda prueba en esos lineamientos de la ilustración universal... “Las ideas del siglo habían comenzado a hacerse oír en el Seminario” y luego en el Instituto de Ciencias y Artes”, con su participación desde Ayutla fue madurando conforme a lo que fue siempre en él, en los términos weberianos: un inmenso e intenso trabajo de autoeducación política, para colaborar en la educación política de la nación. Así fue que Juárez adquirió la “madurez política, o sea de su nivel de conciencia y de su capacidad para plantear los intereses permanentes de potencia, económicos y políticos, de la nación, más allá y por encima de toda consideración”.⁶⁷

Resulta que cuando Juárez, a fines de 1829, abandonaba el Seminario, en el que estuvo a falta de otra opción para estudiar, para inscribirse en el bachillerato de derecho en el citado Instituto, trabó amistad con Miguel Méndez, quien “producía asombro por su talento y aprovechamiento (como por su información)” y quien ya conocía las doctrinas liberales, alentando a todo el grupo de próximos abogados a intervenir en la lucha política del estado y del país. Fue una amistad

⁶⁶ Ranke, Lepold von. *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*. Fondo de Cultura Económica, México, 1948.

⁶⁷ Weber, Max. *Escritos Políticos*. Folios ediciones, México, 1982.

que contribuyó para que Juárez se afanzara en su pensamiento moderno y progresista. El 13 de enero de 1834 Juárez recibe el título de abogado. Para lograr su graduación, hubo de presentar sus exámenes el 30 de julio de 1829, donde expuso y defendió que “los poderes constitucionales no deben mezclarse en sus funciones; debe haber una fuerza que mantenga la independencia y el equilibrio de los poderes; esta fuerza debe residir en el tribunal de la opinión pública”. Y el 12 de agosto de 1830, sostuvo otras dos tesis: “La elección directa es más conveniente en un sistema republicano y las elecciones se hacen tanto más necesarias, cuanto más ilustración haya en el pueblo”.⁶⁸

No quitaba Juárez el dedo del renglón democrático: someterse a la opinión pública, como tribunal político de última instancia. Eso lo hizo comprender más la función del Congreso, el proceso electoral (entonces indirecto); el papel de los representantes en los órganos del Estado y, sin lugar a dudas, el ejercicio de las libertades por los ciudadanos (“... a nadie, decía, se ha molestado en el pleno goce de su libertad”) y la libertad de prensa como conquista de la nación, en cuanto sociedad civil constituida individual y colectivamente por el pueblo triunfante en su constante tarea de liberalización.

Con todo, la nueva libertad jurídica de manifestación de las ideas y la de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia sin previa censura, fue considerada, con justas razones y fundados argumentos, por Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y Zarco, entre otros liberales que exigían la máxima libertad de prensa y mínimas e incluso ninguna sanción ni penal ni civil a “los excesos de la prensa”. En memorable y actual, impecable e implacable razonamiento, Zarco escribió el 14 de enero de 1868, un mes antes de que entrara en vigor la Ley Orgánica de Libertad de Imprenta:

Los principios verdaderamente progresistas, eran para el gobierno de entonces y para muchos liberales, peligrosas utopías. La prensa, libre de toda traba, les parecía un ariete contra la sociedad, un riesgo para las instituciones, un arma terrible contra la paz pública, contra la moral y contra la familia. La doctrina de que no habiendo delitos de opinión, no hay delitos de imprenta; y de que para los excesos de la prensa no hay más

⁶⁸ Zerocere, Anastasio. *Op. cit.*

correctivo que el de la misma prensa, causaba escándalo y se calificaba de verdadera locura.

Y en un párrafo anterior, Francisco Zarco puntualizaba, refiriéndose a la ley reglamentaria de los artículos 6° y 7° de la Constitución de 1857:

Liberales como son estas prevenciones constitucionales, más liberales sin duda que las de todas las constituciones anteriores a la de 1857, tienen todavía mucho de restrictivo, y lo peor es, que las restricciones son demasiado vagas y por lo mismo puede dárseles una latitud contraria a la libertad. Al establecimiento de estas restricciones se opuso la minoría progresista que en el Congreso Constituyente defendió la abolición de la pena capital, la libertad de cultos y el juicio por jurados⁶⁹.

La revisión de las principales medidas de Juárez como jefe de Gobierno (la presidencia mexicana reúne en un individuo la de jefe de Estado y jefe de Gobierno), muestran a un gobernante que no ha sido siquiera igualado por quienes le siguieron y superó con creces a sus antecesores. Sobre todo en eficacia administrativa, honradez en el manejo de los dineros de la hacienda pública, la organización del Poder Judicial, el restablecimiento de los poderes de los estados y los municipales. El apego a la legalidad y su constancia en legitimarse por vía electoral. Y su patriotismo fue intachable. Los reaccionarios y conservadores, de ayer y de hoy, no aceptan las conquistas del Estado laico, la libertad de creencias, la educación laica y gratuita. Nunca estuvo Juárez al margen de las críticas, de sus propios correligionarios, de sus adversarios y sus enemigos. Su tratamiento del problema indígena (“lo que no vio Juárez”, escribió Narciso Bassols), es una de las dos o tres críticas que no deben pasarse por alto y menos tratar de justificar no obstante que lo hizo para sacarlos del atraso con una modernización sin atender las aristas de los pueblos indígenas.

Con todo y eso Juárez, el hombre de Estado, de un Estado liberal en lo político e inaugurando un liberalismo económico del capitalismo racional (y no del “capitalismo prerracionalista conocido en el mundo

⁶⁹ Zarco, Francisco. *Obras completas*, tomo xv.

desde hace cuatro milenios y, en particular, del capitalismo de aventureros y de rapiña enraizado sobre todo como tal en la política”) y que los actuales “neoliberales” han cambiado por el capitalismo salvaje, masivamente empobrecedor, nacido “bajo la sentencia thatcheriana: *There is no alternative*. No hay ninguna alternativa a la privatización, al reino de los mercados financieros y de las empresas transnacionales, a la disminución de los poderes del Estado y al incremento sin precedentes de las desigualdades y de la precariedad, en los países llamados ricos y aún más masivamente en el Sur. No hay alternativa alguna al *ajuste estructural*, esa mezcla económica-teológica, una sola y misma doctrina que mata”.⁷⁰

Regresando al asunto de este trabajo, solamente nos resta concluir que “sirviéndonos de una imagen fantástica, si después de milenios pudiésemos salir de la tumba, en presencia de las generaciones futuras, buscaríamos huellas remotas de nuestra generación”, escribió el clásico de la sociología Max Weber. Las huellas de la época que vivió Juárez, a través de las conquistas de su generación y la nación republicana, están en la actual Constitución Política (que reformó a la de 1857, si atendemos a su expedición⁷¹ y que están en la mira de los nuevos reaccionarios ultraderechistas, neoliberales y serviles del *fondomonetarismo* para introducirle a la Ley Fundamental contrarreformas antiliberales y para dismantelar al Estado de todos los principios juaristas: tolerancia religiosa, enseñanza laica, separación del Estado y las iglesias y demás postulados esbozados en este examen biográfico del estadista Benito Juárez.

***Curriculum vitae* de Benito Pablo Juárez García**

- Nació el 21 de marzo de 1806, en la Villa de Guelatao, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.
- Sus padres fueron: Brígida García y Marcelino Juárez.
- A los tres años queda huérfano.
- A los doce años no sabe leer, escribir ni hablar el español.

⁷⁰ George, Susan y Wolf, Martin. *La globalización liberal*. Anagrama, Barcelona, 2002.

⁷¹ Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México: 1808–2000*. Porrúa, México, 2000.

- El 16 de diciembre de 1818, huyó de Guelatao y fue a Oaxaca.
- Entra de ayudante de encuadernación con don Antonio Salanueva, quien le enseña a leer y escribir.
- Se inscribe como alumno externo del Seminario Eclesiástico, donde estudia la enseñanza secundaria, en 1821.
- Estudia latín y asiste a un curso de filosofía, entre 1824 y 1827.
- Cursa estudios de teología en 1828.
- Se inscribe en el Instituto de Ciencias y Artes, creado en 1826, a fines de 1829, para estudiar Derecho.
- Recibe el grado de Bachiller en Derecho y el 13 de enero de 1834 se titula abogado.
- En 1831 Juárez es electo regidor del Ayuntamiento de la capital del Oaxaca.
- En 1832 lo eligen diputado al Congreso oaxaqueño.
- En 1842 fue nombrado juez de lo Civil y de Hacienda.
- En 1845 es designado secretario de Gobierno del Estado.
- Es nombrado ministro fiscal del Tribunal Superior de Justicia en 1846.
- A fines de 1846 forma parte del triunvirato que ejerce la función del Poder Ejecutivo de Oaxaca.
- En 1847 es electo diputado al Congreso Constituyente.
- A fines de 1847 es nombrado gobernador sustituto de Oaxaca.
- En 1849 es electo gobernador Constitucional de Oaxaca.
- En 1852 es nombrado director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca.
- Abre su despacho como abogado.
- En 1853, por órdenes de Santa Anna, es tomado preso y llevado a Puebla; después es encarcelado en Jalapa; lo trasladan a Huamantla y el hijo de Santa Anna lo detiene y lo hace caminar setenta leguas y se lo lleva al puerto de Veracruz.
- A fines de 1853 lo encarcelan en un calabozo del Castillo de San Juan de Ulúa.
- Es embarcado y llega a La Habana, Cuba.
- Deja la isla y se va rumbo a Nueva Orleans y reside como desterrado de 1854 a mediados de 1855.⁷²

⁷² Lista de desterrados en el libro de Carmen Vázquez Mantecón *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*.

—En 1855 se embarca rumbo a Panamá y cruza al Pacífico para llegar al puerto de Acapulco.

—Se incorpora al Plan de Ayutla y a la Revolución de Ayutla, en agosto de 1855.

—El 4 de octubre de 1855, el presidente Juan Álvarez nombra a Juárez ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

—El 25 de noviembre de 1855 el presidente Juan Álvarez firma la llamada Ley Juárez sobre Administración de Justicia, que suprimía los tribunales y fueros del clero y del ejército.

—Juárez, al renunciar Álvarez a la Presidencia, deja esa secretaría. Regresa a Oaxaca y es nuevamente gobernador de su estado.

—En septiembre de 1857 es electo Juárez presidente de la Suprema Corte de Justicia.

—Con el Plan de Fueros y Religión, Comonfort, presidente de la República, desconoce la Constitución, y ordena el encarcelamiento del presidente de la Suprema Corte: Benito Juárez, el 17 de diciembre de 1857.

—Antes de renunciar a la presidencia, traicionado por los golpistas, Comonfort ordena la liberación de Juárez quien, constitucionalmente, por la falta de presidente del país, legal y legítimamente, asume el cargo, mientras Comonfort huye al extranjero.

—En libertad el 11 de enero de 1858, Juárez, ya presidente de la República, ante los amotinados de la conspiración “Fueros y Religión”, traslada la sede presidencial a Guanajuato.

—En el ínterin de 1856 a 1858, el Congreso Constituyente concluye sus trabajos y es el mismo Comonfort quien la publica para su entrada en vigor. Él mismo la desconoce y se dan los sucesos narrados arriba.

—El 19 de enero de 1858 Juárez expide un Manifiesto, nombra a sus secretarios y recibe el reconocimiento de los gobernadores de todos los estados.

—El 15 de febrero de 1858 Juárez llega a Guadalajara y está frente al pelotón de fusilamiento, por una traición de los soldados. Es a Juárez a quien quieren matar “porque es el único obstáculo para el triunfo de la reacción”. El atentado no prospera.

—El 20 de marzo de 1858 Juárez se dirige a Colima y cuando estaba por Acatlán, todavía cerca de Guadalajara, es nuevamente sitiado y amenazado por segunda vez de ser fusilado.

—El 23 de marzo de 1858, el presidente Juárez llega por fin a Colima, donde después de tomar una serie de resoluciones, decide irse para Veracruz.

—El 5 de mayo de 1858, el secretario de Gobernación, Santos Degollado, establece la instalación del Poder Ejecutivo Federal, con facultades extraordinarias, en Veracruz, que preside Benito Juárez.

—El 31 de octubre de 1858, el todavía presidente interino Benito Juárez, en Manifiesto a la Nación, precisa la política internacional de México respecto a los preparativos de guerra contra nuestro país por parte de España y la complicidad de Francia e Inglaterra.

—El 12 y 13 de julio de 1859, Juárez expide y pone en vigencia las leyes reglamentarias constitucionales, conocidas como Leyes de Reforma; obra sobre todo de Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo y el propio Juárez. Fueron, con el Manifiesto a la Nación del mismo 7 de julio: la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; Ley de Ocupación de los Bienes Eclesiásticos; y Ley sobre el Matrimonio Civil.

—El 24 de diciembre de 1859, abandonan la Ciudad de México, Miramón y su maltrecho ejército, seguido de los conspiradores de la reacción.

—El 25 de diciembre de 1860, el Ejército institucional al servicio de la presidencia de Juárez, ocupa la capital del país.

—El 11 de enero de 1861 entró a la Ciudad de México el presidente Juárez y sus secretarios. En su proclama al pueblo, Juárez afirma: “En cuanto a mí, dentro de muy breve tiempo entregará al elegido del pueblo el poder, que sólo he mantenido como depósito, confiado a mi responsabilidad por la Constitución”.

—Celebradas las elecciones presidenciales, donde compiten Miguel Lerdo de Tejada, González Ortega y Benito Juárez, el 11 de junio de 1861 el Congreso de la Unión envió para su publicación el decreto donde se declara presidente Constitucional a Juárez para el periodo: 1861-1865.

—El 30 de octubre de 1861, Inglaterra, Francia y España suscriben el Tratado para intervenir militarmente en México y contra el gobierno de Juárez, porque éste había decretado la suspensión de la deuda externa el 17 de julio de 1861.

—Las tropas francesas, desembarcadas en Veracruz el 2 de marzo de 1862, deciden avanzar sobre Puebla y son derrotadas el 5 de mayo.

—El 31 de mayo de 1863, Juárez decide trasladar su gobierno a San Luis Potosí.

—Ante el avance centrífugo de los franceses y los conservadores, Juárez se repliega hasta Chihuahua en su parte fronteriza con Estados Unidos, precisamente en lo que ahora es Ciudad Juárez, a donde llega el 12 de octubre de 1863, y que se llamaba Paso del Norte.

—El primer día de diciembre de 1865, en plena intervención francesa y de “los reaccionarios, que al fin son mexicanos”, concluye el periodo constitucional de la presidencia de Juárez.

—El 8 de noviembre de 1865, con las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la Unión para que implantara las medidas que juzgara necesarias en defensa de la Independencia, la Constitución y el Gobierno, expidió el decreto para ampliar el periodo presidencial hasta que hubiera condiciones para celebrar las elecciones. Esta decisión como la de la negociación del tratado McLane-Ocampo, fueron los asuntos más polémicos e impugnados hasta por un grupo de los mismos liberales. Su permanencia en la Presidencia tuvo un sustento legal: Juárez tenía facultades extraordinarias del Congreso. El tratado nunca se celebró, porque el Senado estadounidense no lo aprobó.

—Entre 1866 y 1867, el patriotismo de la mayoría de la nación, ante la agresión militar francesa y la traición a la patria de los conservadores, legitimaba con su apoyo a Juárez y a las heroicas y bastante reducidas tropas militares que, combatiendo desigualmente iban, no obstante, casi milímetro a milímetro viniendo de atrás para adelante, ganando terreno a la invasión.

—Juárez, con los informes de los liberales, decide ponerse en marcha de regreso a la capital del país sobre las victorias militares y las guerrillas leales. El 27 de enero de 1867 llega a Zacatecas y al día siguiente Miramón, al servicio del imperio en plena decadencia, iba a lograr su mayor ambición: detener e *ipso facto* fusilar a Juárez y acompañantes. Por tercera ocasión Juárez escapa de quienes intentaron el crimen político en términos de un magnicidio.

—El 7 de febrero de 1867, Juárez establece su gobierno en San Luis Potosí.

—Creyendo tener en Querétaro una trinchera segura para afianzar el imperio, un desesperado Maximiliano con sus Miramón y Tomás Mejía emprendieron “la huida hacia delante” para la cual no hubo retorno.

Pensaba lanzar un ataque a San Luis Potosí para enfrentarse con Juárez, pero las fuerzas liberales con Mariano Escobedo y Ramón Corona lograron “lo posible intentando lo imposible”: sitiaron, vencieron e hicieron presos a las tres “emes”: Mejía, Maximiliano y Miramón.

—El 19 de junio de 1867, después de un juicio penal con todas las garantías para los acusados, fueron sentenciados a la pena capital conforme a la ley del 25 de enero de 1862 y fusilados Miramón, Mejía y Maximiliano.

—El 21 de junio de 1867, sitiada la capital del país por las fuerzas liberales al mando de Porfirio Díaz y habiendo huido Leonardo Márquez, se rinden las fuerzas imperialistas y entregan la ciudad.

—El 15 de julio de 1867 Juárez entra a la Ciudad de México, ondeando la bandera nacional y enarbolando el triunfo de la República restaurada.

—El 14 de agosto de 1867 se publica la Convocatoria para celebrar elecciones generales en todo el país y para presidente de la República con la divisa de Juárez en la circular: “El ciudadano presidente cumple así el deber de convocar al pueblo, cuando puede ya en toda la República emitir sus votos con plena y absoluta libertad”.

—El 20 de noviembre de 1867 se celebran las elecciones.

—Juárez es electo, para un segundo periodo constitucional, que comprendía 1867-1872. Son los cuatro años del buen gobierno republicano que sembrarían las instituciones y la administración más fructíferas que ha tenido México.

—Decreto del Congreso, tras las elecciones, que declara presidente Constitucional al ciudadano Benito Juárez, para el cuatrienio de 1872-1875.

—A las once y media de la noche del 18 de julio de 1872, fallece Juárez, el estratega de la República.

Los secretarios del despacho de Benito Juárez

(19 de enero de 1858-15 de junio de 1861)

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Melchor Ocampo

Juan Antonio de la Fuente

Melchor Ocampo (encargado)

Santos Degollado

José de Emparán (encargado)

Melchor Ocampo

Juan de Dios Arias (oficial mayor encargado)

Francisco Zarco

Secretaría de Estado de Gobernación

Manuel Ruiz

Melchor Ocampo

Santos Degollado

Melchor Ocampo

Ignacio de la Llave

José de Emparán

Francisco Zarco

Secretaría de Estado de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción
Pública

Manuel Ruiz

Juan Antonio de la Fuente

Ignacio Ramírez

Secretaría de Estado de Fomento, Colonización, Industria y Comercio

Manuel Ruiz

León Guzmán

Melchor Ocampo

Miguel Lerdo de Tejada

Melchor Ocampo (encargado)

José de Emparán (encargado)

Miguel Lerdo de Tejada

José de Emparán

Ignacio Ramírez

Secretaría de Estado de Guerra y Marina

José García Conde

Melchor Ocampo

Anastasio Parrodi

Santos Degollado

José G. Partearroyo

José Ampudia

Ignacio de la Llave

Jesús González Ortega

Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público

Manuel Ruiz

Guillermo Prieto
Juan Antonio de la Fuente
Miguel Lerdo de Tejada
Melchor Ocampo
Juan Antonio de la Fuente
Miguel Lerdo de Tejada
Juan A. Zambrano (oficial mayor encargado)
Pedro de Garay y Garay
Juan A. Zambrano (oficial mayor encargado)
José María Mata Reyes
Juan A. Zambrano
Melchor Ocampo
Guillermo Prieto
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Francisco Zarco
Secretaría de Estado de Gobernación
Francisco Zarco
Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública
Ignacio Ramírez
Secretaría de Estado de Fomento, Colonización, Industria y Comercio
Ignacio Ramírez
Secretaría de Estado de Guerra y Marina
Jesús González Ortega
Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público
Guillermo Prieto
Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores
Francisco Zarco
Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación
Francisco Zarco
Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública
Ignacio Ramírez
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina
Jesús González Ortega
Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público
Guillermo Prieto
José María Mata Reyes
Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Go-
bernación
Francisco Zarco

Lucas Palacio Magarola (oficial mayor encargado)

León Guzmán

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, Fomento e Instrucción Pública

Ignacio Ramírez

Joaquín Ruiz

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Ignacio Zaragoza

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público

Francisco de P. Gochicoa (oficial mayor encargado)

José María Mata Reyes

Francisco de P. Gochicoa (oficial mayor encargado)

José María Castaños

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

León Guzmán

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

León Guzmán

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública

Joaquín Ruiz

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento

Joaquín Ruiz

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Ignacio Zaragoza

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público

José María Castaños

(15 de junio de 1861-25 de diciembre de 1867)

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

León Guzmán

Lucas de Palacio Magarola (oficial mayor encargado)

Manuel María de Zamacona

Juan de Dios Arias (oficial mayor encargado)

Manuel Doblado

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

León Guzmán

Joaquín Ruiz (encargado)

Francisco J. Villalobos (oficial mayor encargado)

Manuel Doblado

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública

Joaquín Ruiz

Ramón I. Alcaraz (oficial mayor encargado)

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento

Joaquín Ruiz

Blas Balcárcel

Manuel Doblado (encargado)

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público

José María Castaños

José Higinio Núñez (oficial mayor encargado)

José Higinio Núñez

José González Echeverría

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Ignacio Zaragoza

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación

Manuel Doblado

Jesús Terán (encargado)

Manuel Doblado

Juan de Dios Arias (oficial mayor encargado)

Juan Antonio de la Fuente

Manuel Doblado

Sebastián Lerdo de Tejada

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, Fomento e Instrucción Pública

Jesús Terán

Sebastián Lerdo de Tejada

José María Iglesias

Sebastián Lerdo de Tejada

José María Iglesias

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público

José González Echeverría

Manuel Doblado (oficial mayor encargado)

José Higinio Núñez

José María Iglesias

Sebastián Lerdo de Tejada

José María Iglesias

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Ignacio Zaragoza

Pedro Hinojosa
Miguel Blanco
Felipe Berriozábal
Ignacio Comonfort
Ignacio Suárez Navarro
Miguel Negrete
Ignacio Mejía

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación

Sebastián Lerdo de Tejada

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública

José María Iglesias

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento

Blas Balcárcel

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público

José María Iglesias

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Ignacio Mejía

(25 de diciembre de 1867-30 de noviembre de 1871)

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

Sebastián Lerdo de Tejada

Manuel Azpíroz (oficial mayor encargado)

Sebastián Lerdo de Tejada

Manuel Azpíroz (oficial mayor encargado)

Ignacio Mariscal

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública

Antonio Martínez de Castro

Ignacio Mariscal

José María Iglesias

José Díaz Covarrubias (oficial mayor encargado)

Ramón Alcaraz (oficial mayor encargado)

Manuel Saavedra

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio

Blas Balcárcel

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

Sebastián Lerdo de Tejada (encargado)

Ignacio L. Vallarta
José María Iglesias
Manuel Saavedra
José María Castillo Velasco
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina
Ignacio Mejía
Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público
José María Garmendia (oficial mayor encargado)
Matías Romero
José María Garmendia (oficial mayor encargado)
Matías Romero

(1 de diciembre de 1871-18 de julio de 1872)

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores
Ignacio Mariscal
José María Lafragua
Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación
José María Castillo Velasco
Cayetano Gómez Pérez
Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública
Manuel Saavedra
Ramón I. Alcaraz (oficial mayor encargado)
Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio
Blas Balcárcel
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina
Ignacio Mejía
Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público
Matías Romero
Francisco Mejía

Fuente: Armando Ruiz Massieu, *El gabinete en México*, Océano, México, 1996.

Bibliografía

- ABELLÁN, José Luis, *Liberalismo y Romanticismo: 1808-1874*, Espasa-Calpe, España, 1984.
- BODINO, Jean, *Los seis libros de la república*, Aguilar, España, 1973.
- COLLINGWOOD, R, G, *Autobiografía*, Fondo de Cultura Económica.
- CASTORIADIS, Cornelius, *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2002.
- Congreso General Constituyente, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*, facsimilar, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.
- CONSTANT, de Rebeque Benjamin, *Curso de política constitucional*, Taurus, España, 1968.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1959.
- COVO, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México 1855-1861*, UNAM, México, 1983.
- FINLEY, Moses I., *El nacimiento de la política*, Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1986.
- FISHER, Herbert A. L., *Historia de Europa*, Sudamericana, Argentina, 1946.
- FURET, Francois y OZZUF, Mona, *Diccionario de la Revolución Francesa*, Alianza, España, 1989.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana, Historia documental 1810-1962*, Empresas editoriales, México, 1965.
- GEORGE, Susan y WOLF, Martin, *La globalización liberal*, Anagrama, Barcelona, 2002.
- GRIMBERG, Carl, *El siglo del liberalismo. La eclosión de la democracia moderna*, Daimon, México, 1967.
- GUZMÁN GALARZA, Mario V., *Documentos básicos de la Reforma*, edición de Humberto Hiriart Urdanivia, PRI, México, 1982.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México, 1987.
- HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Cuadernos para el Diálogo, España, 1971.
- JACKSON HANNA, Alfred y ABBEY HANNA, Kathryn, *Napoleón III y México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- JELLINEK, Georg, *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, Nueva España, México, 1953.

- JUÁREZ, Benito, *Apuntes para mis hijos*, Centro Mexicano de Estudios Culturales, México, 1981.
- , *Cuaderno de notas*, editado como *Las lecturas de Juárez*, Amigos de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca, México, 1998.
- KELSEN, Hans, *Teoría general del Estado*, La Nacional, México, 1980.
- , “La ragione si Stato de Maquiavelo”, en su libro: *Teoría general del Estado*, Labor.
- KOESTLER, Arthur, *Espartaco, La rebelión de los gladiadores*, Edhasa, España, 1993.
- LÓPEZ SERRANO, FRANCISCO, *Los periodistas republicanos*, Libros de México, 1969.
- MORA, José María Luis, *México y sus revoluciones*, Porrúa, México, 1986.
- , *Obras sueltas*, Porrúa, México, 1963
- NEVILLE FIGGIS, John, *El derecho divino de los reyes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Niall FERGUSON, Niall, *et al, Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si...?*, Taurus, España, 1998.
- PETIT, Philip, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999.
- POLA, Ángel, *Exposiciones. Cómo se gobierna. Benito Juárez*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.
- , “Notas a Juárez, gobernador de Oaxaca”, en el libro *Benito Juárez. Exposiciones. Cómo se gobierna*, Imprenta de F. Vázquez, México, 1902, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.
- RANKE, Lepold, von, *Pueblos y Estados en la historia moderna*, Fondo de Cultura Económica, México, 1948.
- ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- ROSOVSKY, José, RODRÍGUEZ, Primitivo y GARCÍA, José Luis, *La administración pública en la época de Juárez*, Gobierno Federal, México, 1974.
- SCHAPIRO, J., Salwyn, *Liberalismo*, Paidós, Argentina, 1965.
- SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez: 1855-1872*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- SNOWMAN, D., *If Had Been... Ten Historical Fantasies*, Londres, 1979.
- STARA, Randolph, “Metamorfosis de una nación. Los historiadores y la crisis”, ensayo del libro: *El concepto de crisis*, Magápolis, Argentina, 1979.

- TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez*, Libros de México, México, 1972.
- , *Epistolario de Juárez*, Ediciones Políticas, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.
- TOUSSAINT ALCARAZ, Florence, *Teodosio Lares. Ensayo con introducción y compilación*, Cámara de Senadores, México, 1987.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México: 1808-2000*, Porrúa, México, 2000.
- TUCÍDIDES, La Guerra del Peloponeso (Oración Fúnebre de Pericles de Atenas), Cátedra.
- Varios autores, *El liberalismo y la reforma en México*, UNAM, México, 1957.
- , *Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática*, Limusa, México, 1969.
- , *Estados Unidos. Una civilización*, Labor, España, 1975.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- VEIT Valentin, *Historia Universal: los pueblos, los hombres, las ideas*, Sudamericana, Argentina, 1957.
- WEBER, Max, *El político y el científico*, Alianza, España, 1967.
- , *Escritos políticos*, Folios, México, 1982.
- ZAMORA PLOWES, Leopoldo, *Quince uñas y Casanova aventureros, Santa Anna, ese desconocido*, Grijalbo-Contenido, México, 1997.
- ZARCO, Francisco, *Obras completas*, Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo”, México, 1993.
- ZECERERO, Anastasio, *Benito Juárez. Biografía*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.

Publicaciones

- “Entrevista de Elizabeth Velasco a Carlos María Abascal”, *La Jornada* 14 de enero de 2001.
- Nota de los reporteros: Patricia Ruiz Manjarrez, José Luis Ruiz; al alimón: Víctor Chávez y Alejandro Ramos, Claudia Guerrero y Juan Manuel Venegas, respectivamente en *Milenio-diario*, *El Universal*, *El Financiero*, *Reforma* y *La Jornada*: 29 de enero de 2003.